

D. Luis Miguel Durán Rubio, con DNI 2.233.044-C, que actúa en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio en Bilbao, Plaza de San Nicolás, 4 y con CIF A-48265169

**CERTIFICA:**

Que la copia adjunta contiene el texto del Suplemento al Folleto Base de Warrants de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., registrado en fecha 13 de septiembre de 2016 y remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su puesta a disposición del público en Internet. El contenido de dicha copia se corresponde exactamente con la versión registrada de dicho Suplemento.

Y para que conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente certificación en Madrid, a 13 de septiembre de 2016.

BBVA BANCO DE FINANCIACION, S.A.  
Luis Miguel Durán Rubio

**PRIMER SUPLEMENTO AL FOLLETO BASE DE WARRANTS DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES CON FECHA 23 DE JUNIO DE 2016.**

**1.- INTRODUCCIÓN**

El presente suplemento (en adelante, el "Suplemento") al Folleto Base de Warrants de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el "Emisor" o "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria"), elaborado conforme a los Anexos XII y XXII del Reglamento (CE) n.º 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril (el "Reglamento 809/2004"), e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") con fecha 23 de junio de 2016 y número de registro oficial 10672 (el "Folleto Base"), constituye un suplemento de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

El presente Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto Base y, en su caso, con cualquier otro suplemento a dicho Folleto Base, que Banco Bilbao Vizcaya Argentaria hubiese publicado o publique.

**2.- PERSONAS RESPONSABLES**

D. Luis Miguel Durán Rubio, mayor de edad y con D.N.I. 2.233.044-C, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, en virtud de las facultades que le fueron conferidas por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 27 de abril de 2016, con domicilio social en Bilbao, Plaza de San Nicolás, 4 y con NIF-A-48265169, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable de que así es, la información contenida en este Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos, y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido, asumiendo la responsabilidad de lo contenido en este Suplemento.

**3.- MODIFICACIONES DEL FOLLETO BASE**

Se incorpora por referencia al Folleto Base, el Documento de Registro de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 19 de julio de 2016 y elaborado conforme al Anexo I del Reglamento 809/2004, junto con su suplemento inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 06 de septiembre de 2016 y, en su caso, cualquier otro suplemento al mismo.

**4.- ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO INSCRITO EN LOS REGISTROS DE OFICIALES DE LA CNMV EL DÍA 19 DE JULIO DE 2016**

Hechos más Significativos posteriores a la Inscripción del Documento de Registro del Banco en el registro de la CNMV el día 19 de julio de 2016 y sus posteriores suplementos.

Desde el 23 de junio de 2016, fecha de registro en la CNMV del Folleto Base, no se ha producido ningún hecho distinto de los comunicados como Hechos Relevantes a la CNMV y de los que se contienen en la información que se incorpora por referencia, que puedan afectar a la evaluación de los valores por los inversores.

A continuación se incluye un listado en el que se especifican los Hechos relevantes más significativos comunicados a la CNMV desde la fecha de registro del Folleto de base.

Nº de Registro y Fecha	Tipo de Hecho relevante	Descripción	Enlace a la publicación del Hecho Relevante
241460 - 28/07/2016	Otros sobre gobierno corporativo	La Sociedad comunica acuerdos del Consejo de Administración en relación con los auditores cuentas y cambios organizativos.	<a href="http://accionistaseinversores.bbva.com/TLBB/fbinir/mult/20160728HRSeleccionAuditor_esp_tcm926-603426.pdf">http://accionistaseinversores.bbva.com/TLBB/fbinir/mult/20160728HRSeleccionAuditor_esp_tcm926-603426.pdf</a>
241631 – 29/07/2016	Otros sobre negocio y situación financiera	La Sociedad comunica los resultados del ejercicio stress test realizado por la Autoridad Bancaria Europea en cooperación con el Banco Central Europeo y la Junta Europea de Riesgo Sistémico.	<a href="http://accionistaseinversores.bbva.com/TLBB/fbinir/mult/20160729HRStressTestEBAEsp_tcm926-603608.pdf">http://accionistaseinversores.bbva.com/TLBB/fbinir/mult/20160729HRStressTestEBAEsp_tcm926-603608.pdf</a>

El Resumen del Folleto Base de Warrants de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria pasa a estar redactado de la siguiente forma:

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Suplemento, firma en Madrid a 07 de septiembre de 2016.

\_\_\_\_\_  
D. Luis Miguel Durán Rubio  
En representación del Emisor  
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

## I. RESUMEN

### (Anexo XXII del Reglamento (CE) n° 809/2004)

Los elementos de información de este resumen (el “Resumen”) están divididos en cinco secciones (A-E) y numeradas correlativamente dentro de cada sección según la numeración exigida por el Reglamento (CE) n° 809/2004. Los números omitidos en este Resumen se refieren a elementos de información previstos en dicho Reglamento para otros modelos de folleto. Por otra parte, los elementos de información no aplicables por las características del tipo de valor o del Emisor se mencionan como “no procede”.

		<b>Sección A- Introducción y advertencias</b>
A.1	Advertencia:	<p>(i) Este Resumen debe leerse como una introducción al Folleto Base;</p> <p>(ii) Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto Base en su conjunto;</p> <p>(iii) Cuando una demanda sobre la información contenida en un Folleto Base se presente ante un tribunal, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del Folleto Base antes de que dé comienzo el procedimiento judicial y</p> <p>(iv) La responsabilidad civil sólo se exigirá a las personas que hayan presentado el Resumen, incluida cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el Resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto Base, o no aporte, leída junto con las otras partes del Folleto Base, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.</p>
A.2	Consentimiento del Emisor relativo a la utilización del Folleto Base para una venta posterior o la colocación final de los valores por parte de los intermediarios financieros.	No procede. El Emisor no ha otorgado su consentimiento para la utilización del folleto de base para la realización de ofertas públicas de warrants por intermediarios financieros.

<b>Sección B — Emisor</b>																																																		
B.1	Nombre legal y comercial del Emisor.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (el “ <b>Emisor</b> ”, la “ <b>Entidad Emisora</b> ” o “ <b>BBVA</b> ”) sociedad matriz del Grupo BBVA, N.I.F. n.º A-48265169.																																																
B.2	Domicilio y forma jurídica del Emisor, legislación conforme a la cual operan y país de constitución.	BBVA con domicilio social en Plaza de San Nicolás 4, Bilbao, 48005, España, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 2.803, libro 1.545 de la sección 3, folio 1, hoja BI-17-A. Tiene forma jurídica de sociedad anónima y está sujeta a la legislación española correspondiente, así como a la normativa sobre entidades de crédito y del mercado de valores, dada su actividad, y a la supervisión, control y normativa del Banco de España, si bien, desde el 4 de noviembre de 2014, el Banco Central Europeo (BCE) asumió sus nuevas funciones de supervisión con la entrada en funcionamiento del Mecanismo Único de Supervisión (MUS). El MUS se compone del BCE y de las autoridades nacionales de los Estados miembros participantes.																																																
B.3	Descripción de las operaciones en curso del Emisor y de sus principales actividades.	<p>El Grupo BBVA es un grupo financiero diversificado internacionalmente, con una presencia significativa en el negocio tradicional de banca al por menor, banca mayorista, administración de activos y banca privada. Adicionalmente, el Grupo realiza actividades en otros sectores: asegurador, inmobiliario, de arrendamiento operativo, etc.</p> <p>A continuación se muestra la aportación, al activo total del Grupo a 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 y al resultado consolidado del Grupo de los ejercicios 2015, 2014 y 2013, de las sociedades del Grupo, agrupadas en función de su actividad:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: right;"> <thead> <tr> <th colspan="4" style="text-align: center;">Millones de euros</th> </tr> <tr> <th style="text-align: left;">Total activos del Grupo por segmentos de negocio</th> <th style="text-align: center;">2015</th> <th style="text-align: center;">2014 (*)</th> <th style="text-align: center;">2013 (*)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividad bancaria en España</td> <td style="text-align: right;">339.643</td> <td style="text-align: right;">318.446</td> <td style="text-align: right;">314.956</td> </tr> <tr> <td>Actividad inmobiliaria en España</td> <td style="text-align: right;">17.310</td> <td style="text-align: right;">17.365</td> <td style="text-align: right;">19.975</td> </tr> <tr> <td>Turquía (**)</td> <td style="text-align: right;">89.003</td> <td style="text-align: right;">22.342</td> <td style="text-align: right;">19.453</td> </tr> <tr> <td>Resto de Eurasia</td> <td style="text-align: right;">23.626</td> <td style="text-align: right;">22.325</td> <td style="text-align: right;">21.771</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td style="text-align: right;">99.472</td> <td style="text-align: right;">93.731</td> <td style="text-align: right;">81.801</td> </tr> <tr> <td>América del Sur</td> <td style="text-align: right;">70.661</td> <td style="text-align: right;">84.364</td> <td style="text-align: right;">77.874</td> </tr> <tr> <td>Estados Unidos</td> <td style="text-align: right;">86.454</td> <td style="text-align: right;">69.261</td> <td style="text-align: right;">53.046</td> </tr> <tr> <td><b>Subtotal activos por áreas de negocio</b></td> <td style="text-align: right;"><b>726.170</b></td> <td style="text-align: right;"><b>627.834</b></td> <td style="text-align: right;"><b>588.876</b></td> </tr> <tr> <td>Centro Corporativo y otros ajustes (***)</td> <td style="text-align: right;">23.908</td> <td style="text-align: right;">4.108</td> <td style="text-align: right;">(6.179)</td> </tr> <tr> <td><b>Total activos Grupo BBVA</b></td> <td style="text-align: right;"><b>750.078</b></td> <td style="text-align: right;"><b>631.942</b></td> <td style="text-align: right;"><b>582.697</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Los saldos correspondientes a diciembre 2014 y 2013 han sido reexpresados debido a un cambio en las áreas de negocio del Grupo BBVA con respecto a la estructura que se encontraba vigente en el ejercicio 2014.</p> <p>(**) La información se presenta bajo criterios de gestión, conforme a los cuáles los activos y pasivos del Grupo Garanti se muestran en los ejercicios de 2014 y 2013 integrados proporcionalmente en base a la participación del 25,01% mantenida en dicho grupo. Tras la materialización del acuerdo el 19 de noviembre de 2014 para adquirir un 14,89% adicional, el Grupo Garanti pasa a consolidarse por integración global.</p> <p>(***) Otros ajustes incluye los ajustes realizados para tener en cuenta el hecho de que, en los estados financieros consolidados, Garanti se contabilizaba utilizando el método de la participación hasta la adquisición adicional del 14,89% en lugar de utilizar los criterios de gestión a los que se hace referencia anteriormente.</p> <p><b>Los datos del cuadro anterior están auditados</b></p>	Millones de euros				Total activos del Grupo por segmentos de negocio	2015	2014 (*)	2013 (*)	Actividad bancaria en España	339.643	318.446	314.956	Actividad inmobiliaria en España	17.310	17.365	19.975	Turquía (**)	89.003	22.342	19.453	Resto de Eurasia	23.626	22.325	21.771	México	99.472	93.731	81.801	América del Sur	70.661	84.364	77.874	Estados Unidos	86.454	69.261	53.046	<b>Subtotal activos por áreas de negocio</b>	<b>726.170</b>	<b>627.834</b>	<b>588.876</b>	Centro Corporativo y otros ajustes (***)	23.908	4.108	(6.179)	<b>Total activos Grupo BBVA</b>	<b>750.078</b>	<b>631.942</b>	<b>582.697</b>
Millones de euros																																																		
Total activos del Grupo por segmentos de negocio	2015	2014 (*)	2013 (*)																																															
Actividad bancaria en España	339.643	318.446	314.956																																															
Actividad inmobiliaria en España	17.310	17.365	19.975																																															
Turquía (**)	89.003	22.342	19.453																																															
Resto de Eurasia	23.626	22.325	21.771																																															
México	99.472	93.731	81.801																																															
América del Sur	70.661	84.364	77.874																																															
Estados Unidos	86.454	69.261	53.046																																															
<b>Subtotal activos por áreas de negocio</b>	<b>726.170</b>	<b>627.834</b>	<b>588.876</b>																																															
Centro Corporativo y otros ajustes (***)	23.908	4.108	(6.179)																																															
<b>Total activos Grupo BBVA</b>	<b>750.078</b>	<b>631.942</b>	<b>582.697</b>																																															

## Sección B — Emisor

Resultados del Grupo por segmentos de negocio	Millones de euros		
	2015	2014 (*)	2013 (*)
Actividad bancaria en España	1.046	858	428
Actividad inmobiliaria en España	(492)	(901)	(1.268)
Turquia	371	310	264
Resto de Eurasia	76	255	185
México	2.090	1.915	1.802
América del Sur	905	1.001	1.224
Estados Unidos	537	428	390
<b>Subtotal resultados de áreas de negocio</b>	<b>4.533</b>	<b>3.867</b>	<b>3.025</b>
Centro Corporativo	(1.891)	(1.249)	(941)
<b>Resultado atribuido a la entidad dominante</b>	<b>2.642</b>	<b>2.618</b>	<b>2.084</b>
Resultados no asignados	-	-	-
Eliminación de resultados internos (entre segmentos)	-	-	-
Otros resultados (**)	686	464	753
Impuesto sobre beneficios y/o resultado de operaciones	1.274	(898)	(1.882)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>4.603</b>	<b>3.980</b>	<b>954</b>

(\*) Los saldos correspondientes a 2014 y 2013 han sido reexpresados

(\*\*) Resultado atribuido a intereses minoritarios.

Los datos del cuadro anterior están auditados.

La actividad del Grupo BBVA se desarrolla principalmente en España, México, América del Sur, Turquía y Estados Unidos, además de una presencia activa en otros países, como se muestra a continuación:

- **Actividad bancaria en España** incluye las unidades de Red Minorista; Banca de Empresas y Corporaciones (BEC); Corporate & Investment Banking (CIB); BBVA Seguros y Asset Management. También incorpora las carteras, financiación y posiciones estructurales de tipo de interés del balance euro. Y desde el 24 de abril de 2015 aglutina la actividad, el balance y los resultados del negocio bancario de Catalunya Banc.
- **Actividad inmobiliaria en España** aglutina, fundamentalmente, el crédito a promotores y los activos inmobiliarios adjudicados en este país.
- **México:** Aglutina los negocios bancarios y de seguros efectuados en este país. Dentro de la actividad bancaria, México desarrolla negocios tanto de índole minorista, a través de las unidades de Banca Comercial, Crédito al Consumo y Banca de Empresas y Gobierno, como mayorista, por medio de CIB.
- **América del Sur:** La actividad del Grupo BBVA en América del Sur se desarrolla, principalmente, en el negocio bancario y asegurador en los siguientes países: Argentina, Chile, Colombia, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. También tiene una oficina de representación en Sao Paulo (Brasil).

En la mayoría de las sociedades participadas radicadas en estos países, el Grupo posee un porcentaje de participación superior al 50%.

<b>Sección B — Emisor</b>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Estados Unidos:</b> La actividad del Grupo en Estados Unidos se desarrolla, principalmente, a través de un grupo de sociedades cuya cabecera es BBVA Compass Bancshares, Inc.; de la sucursal de Nueva York y de una oficina de representación en Silicon Valley (California).</li> <li>• <b>Turquía:</b> En marzo de 2011, el Grupo BBVA adquirió el 25,01% del capital social de la entidad turca Turkiye Garanti Bankasi, AS, que es cabecera de un grupo de entidades bancarias y financieras que operan en Turquía, Holanda y algunos países del este de Europa. Adicionalmente, el Banco cuenta con una oficina de representación en Estambul. Asimismo, con fecha 27 de julio de 2015, se materializó la compra de un 14,89% adicional siendo la participación total de un 39,9%.</li> <li>• <b>Resto de Europa:</b> La actividad del Grupo en el resto de Europa se desarrolla a través de entidades bancarias y financieras en Irlanda, Suiza, Italia y Portugal; sucursales operativas en Alemania, Bélgica, Francia, Italia y Reino Unido y una oficina de representación en Moscú.</li> <li>• <b>Asia-Pacífico:</b> La actividad del Grupo en esta región se desarrolla a través de sucursales operativas (Taipei, Seúl, Tokio, Hong Kong y Singapur) y de oficinas de representación (Beijing, Shanghai, Mumbai, Abu Dhabi y Sidney). Además, el Grupo BBVA mantiene una participación en el Grupo CITIC que incluye inversiones en China en la entidad CNCB.</li> </ul>
B.4	Descripción de las tendencias recientes más significativas que afecten al Emisor y a los sectores en los que ejerce su actividad.	<p>Los datos disponibles para la primera mitad de 2016 indican que el crecimiento de la economía mundial se sitúa alrededor de un 3% anualizado, una tasa aún reducida pero ligeramente superior a la de 2015. Según las estimaciones de BBVA Research, el crecimiento del PIB mundial en el segundo trimestre del año se situaría en el 0.8% (un 3.1% anualizado), y la previsión para el tercer trimestre es de un crecimiento similar. Los indicadores de comercio mundial se han recuperado antes del verano, tras varios meses deteriorándose, y los de confianza mejoraron, sobre todo en las economías desarrolladas. Estos datos relativamente más positivos, ayudados por la estabilización de China, origen a comienzos de 2016 de tensiones financieras de alcance global, se han visto compensados por el impacto del <i>Brexit</i>, que aunque parece haber sido transitorio sobre la mayoría de los mercados financieros, está pesando en la confianza empresarial, sobre todo en Europa. El sesgo aún más expansionista de los principales bancos centrales, con el retraso en la subida esperada de tipos de interés por parte de la Reserva Federal estadounidense, la reacción del Banco de Inglaterra al <i>Brexit</i> y la disposición del Banco de Japón y el BCE a tomar medidas adicionales, han marcado también la parte central del año. En conjunto, para el conjunto de 2016 se estima un crecimiento global de alrededor de un 3%.</p> <p><b>Entorno macroeconómico y sectorial España</b></p> <p>La recuperación de la economía española prosigue en 2016 algo más fuerte de lo esperado. El PIB creció el 0,8% en el segundo trimestre de 2016 (el mismo que el</p>



		<b>Sección B — Emisor</b>
		<p>registrado en trimestres precedentes), y podría mantenerse en esos niveles o incluso acelerarse en la segunda mitad del año, según los indicadores preliminares. La solidez de la demanda doméstica, tanto pública como privada, está siendo determinante en el patrón de recuperación, con el consumo de los hogares y la inversión en bienes de equipo como partidas más dinámicas. La caída del precio del petróleo y el apoyo de la política monetaria (tipos de interés estables en cotas reducidas) y fiscal (incremento del consumo público) continúan dando soporte al gasto interno, mientras las exportaciones, tanto de bienes como de servicios, siguen creciendo a buen ritmo gracias, en parte, a la depreciación acumulada por el euro.</p> <p><b>Entorno sectorial actividad inmobiliaria España</b></p> <p>Los fundamentales de la demanda residencial han mostrado una evolución positiva en la primera mitad de 2016. El crecimiento económico continuó propiciando la creación de empleo: entre enero y junio se crearon algo más de 200.000 según los datos de la EPA. La confianza de los consumidores se mantiene relativamente elevada, pese a la moderación de los últimos meses. Por otro lado, el nuevo récord del sector turístico augura, de nuevo, un buen comportamiento de la demanda extranjera. Todo ello, se desarrolla en un contexto de estabilidad financiera con costes de financiación relativamente bajos, lo que favorece las condiciones de financiación para los compradores. Con ello, según datos del Centro de Información Estadística del Notariado, en el primer semestre de 2016 la venta de viviendas fue un 15,9% superior a la del mismo periodo del año anterior.</p> <p>El avance de las ventas está siendo posible, en gran medida, gracias al incremento del crédito hipotecario. Los datos del Banco de España indican que el nuevo crédito concedido a las familias para la compra de vivienda sigue creciendo, aunque en los últimos meses se contempla una moderación de las tasas de crecimiento.</p> <p>Como consecuencia, el precio de la vivienda mantiene su senda de crecimiento. Los últimos datos disponibles del INE muestran que en el primer trimestre del año el precio de la vivienda se incrementó el 6,3% interanual. La actividad constructora también está respondiendo al dinamismo observado en la demanda en la primera parte del año. De este modo, entre enero y mayo los visados de vivienda de obra nueva crecieron el 49,8%, lo que se traducirá en un aumento en la iniciación de nuevas viviendas en los próximos meses. Además, el mercado del suelo también muestra una mayor actividad: según los datos del Consejo General del Notariado la superficie de suelo transada en los primeros seis meses del año creció el 52,0% interanual, el mayor incremento en los últimos años. Este mayor dinamismo en el mercado podría anticipar que la actividad constructora continuará creciendo en los próximos trimestres, lo que favorecerá la recuperación de la inversión residencial, que en el segundo trimestres del año permaneció prácticamente estancada según los datos de Contabilidad Nacional Trimestral del</p>



		<b>Sección B — Emisor</b>
		<p>INE.</p> <p><b>Entorno sectorial Banca en España</b></p> <p>La tendencia favorable de los últimos meses continúa. La cifra total de créditos dudosos sigue retrocediendo, habiendo encadenado 30 meses consecutivos de caída hasta junio de 2016. El volumen de crédito moroso se ha reducido un -17,9% en los últimos 12 meses hasta junio, y un 38% desde el máximo de diciembre de 2013. Esta evolución se refleja en el ratio de morosidad, que con la última información disponible a junio de 2016 se situó en el 9,44%.</p> <p>Con respecto a la evolución del stock de crédito, continúa con intensidad el proceso de desapalancamiento de familias y empresas. Según los datos a junio de 2016, el retroceso del volumen de crédito al sector privado alcanza el 4,4% interanual, aunque el flujo de las nuevas operaciones minoristas (a familias y pymes) aumenta (+7,0% interanual en el acumulado de enero a julio de 2016). Las operaciones a grandes empresas retrocedieron, lastrando el dato total hasta el -13,1%.</p> <p>Por último, las entidades españolas mantienen una apelación a la liquidez del Eurosistema relativamente estable en los últimos meses (137 bn € a julio de 2016), ligeramente inferior a la cifra de julio de 2015. Las nuevas subastas de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico del BCE (<i>targeted longer-term refinancing operations</i>, TLTRO) comenzaron en junio de 2016, y dadas sus mejores condiciones la apelación podría aumentar.</p> <p><b>Entorno macroeconómico y sectorial Estados Unidos</b></p> <p>La economía estadounidense ha crecido a tasas relativamente débiles en la primera mitad del año. Después de las últimas revisiones, el crecimiento del PIB se estima en un 0,8% anualizado en el primer trimestre, y un 1,1% en el segundo.</p> <p>El dinamismo del consumo privado, gracias al crecimiento del empleo y la facilidad de crédito, y de la inversión en vivienda, no han sido suficientes para compensar la debilidad de los otros factores de demanda, tanto de exportaciones por la relativa fortaleza del euro y la atonía del crecimiento global, como sobre todo la inversión privada, que continúa en recesión afectada por la debilidad de los beneficios empresariales y la incertidumbre sobre la recuperación. El gasto público y el ajuste de la actividad en el sector energético y minero, ligado a las caídas pasadas en los precios de las materias primas, también han contribuido a la debilidad del crecimiento.</p> <p>La mejora del ciclo doméstico propició el inicio del proceso de normalización monetaria de la Fed en diciembre de 2015, con la primera subida de tipos de interés desde 2006, pero la senda de subidas se ha retrasado, de momento. En adelante, se espera que la senda de incrementos de tipos sea muy gradual, en un contexto caracterizado por las moderadas presiones inflacionistas, las</p>

		<b>Sección B — Emisor</b>
		<p>incertidumbres del escenario externo y las nuevas dudas de la propia Fed sobre el crecimiento tendencial de la productividad y del PIB de la economía americana.</p> <p>En lo que respecta al mercado de divisas, el dólar se ha depreciado frente a sus principales cruces a lo largo del segundo y lo que va de tercer trimestre y, en particular, frente a las divisas emergentes debido al retraso de la subida de tipos de interés por parte de la Reserva Federal (Fed), excepto contra el peso mexicano. Respecto al euro, se ha mantenido el cruce en torno al 1,12 USD/EUR en promedio en los últimos meses aunque con cierta volatilidad: depreciándose debido al mayor gradualismo esperado en las subidas de tipos por parte de la Fed, pero por otro lado apreciándose con la aversión al riesgo que se produjo después del Brexit. Este evento ha depreciado la libra de forma generalizada respecto a sus principales cruces. En el escenario más probable, con un Banco Central Europeo (BCE) que mantiene una política monetaria muy acomodaticia, y que incluso puede relajarse aún más en los próximos meses, y una Fed que probablemente volverá a subir tipos antes de que cierre el año, el dólar tiene cierto margen para apreciarse frente al euro.</p> <p>Con respecto al sistema financiero, se mantiene la tendencia de reducción en la tasa de morosidad global del sector, que a junio de 2016 se situaba por debajo del 2,1%. En términos de actividad, el crédito mantiene tasas de crecimiento robustas (+7,8% a julio de 2016 respecto del mismo mes del año 2015), con crecimiento en casi todas las rúbricas de crédito. Por su parte, los depósitos presentan un comportamiento más volátil durante los últimos meses. A julio de 2016 los depósitos totales crecen ligeramente (+1,3%) en términos interanuales, y cabe destacar la reducción del peso de los depósitos a plazo debido a los bajos tipos de interés. El sector financiero mantiene una evolución favorable, a pesar del entorno de bajos tipos de interés y de un ligero aumento de las provisiones.</p> <p><b>Entorno macroeconómico y sectorial Eurasia</b></p> <p>La economía de la eurozona aceleró su ritmo de crecimiento en el primer trimestre hasta el 0.5%, gracias sobre todo al repunte de la demanda doméstica, pero también a factores temporales, por lo que el crecimiento en el segundo trimestre se ha desacelerado, hasta el 0.3%.</p> <p>La fortaleza de la demanda interna a principios de año, sobre todo el consumo privado, se ha moderado en el segundo trimestre, aunque se ha visto compensada por un comportamiento más favorable de las exportaciones netas. En los próximos trimestres, el impacto del Brexit, aunque moderado, se hará sentir sobre la actividad, a la vez que los efectos favorables de un euro depreciado y los precios del petróleo irán desapareciendo. Todo ello se verá compensado por un entorno global algo más favorable y un apoyo de las políticas fiscal y, sobre todo, monetaria. La política monetaria del BCE continúa siendo muy acomodaticia, con el tipo de interés de referencia al 0% y el tipo de depósito al -0.4%. El programa de expansión cuantitativa ha sido extendido al menos hasta marzo de 2017, y su tamaño se ha incrementado hasta los 80 mil millones de euros mensuales, cubriendo ahora también el mercado de bonos corporativos. Además, el BCE se</p>

		<b>Sección B — Emisor</b>
		<p>muestra preparado para expandir estas medidas si es necesario.</p> <p>En Turquía, el crecimiento económico en los dos primeros trimestres del año se han situado en una media del 4.5% anualizado, consistente con un crecimiento en 2016 del 3.9%. Los efectos en la economía de la inestabilidad derivada del intento de golpe de estado son inciertos. El comportamiento de la inflación ha mejorado durante el último trimestre, aunque se espera que se incremente temporalmente por la subida de su componentes más volátiles, como el tabaco y los alimentos, y por una depreciación algo mayor de la esperada de la lira. Estas mayores presiones inflacionistas en el segundo semestre del año podrían hacer que la inflación terminase el año algo por debajo del 8%.</p> <p>El Banco Central turco (CBRT) continúa su proceso de normalización de la política monetaria. Recientemente ha adoptado una postura más conservadora al reducir la parte alta de la banda de tipos de interés de referencia solamente en 25 puntos básicos.</p> <p>En lo que se refiere al sector financiero turco, se mantiene la moderación en el ritmo de crecimiento del crédito que se viene observando desde el verano de 2015, aunque aún con tasas de crecimiento elevadas (+9,5% interanual a agosto de 2016, ajustando el efecto de la depreciación de la lira turca). La captación de recursos también se ha ralentizado su incremento durante 2016, en línea con la evolución del crédito (+12% interanual a agosto). Por su parte, la tasa de mora aumenta ligeramente pero sigue en el entorno del 3%. El sector conserva unos niveles sólidos de capitalización. En rentabilidad, los bancos continúan focalizándose en la reprecación de los créditos para defender el margen de intereses, ya que el coste de financiación se sitúa en niveles elevados como consecuencia de la alta competencia y de las ajustadas condiciones de liquidez.</p> <p><b>Entorno macroeconómico y sectorial México</b></p> <p>Tras las últimas revisiones a las cifras de crecimiento, el PIB progresó a una tasa anualizada del 2% (frente al 3.3%) de la primera estimación, y se contrajo en un -0.2% en tasa trimestral en el segundo trimestre. Para la segunda mitad del año BBVA Research prevé un crecimiento de alrededor del 3% anualizado, gracias a la mejora de la demanda exterior. Se espera además que la inflación termine el año en un 3.1% tras el anuncio de una rebaja de los precios del gas, y a pesar de los aumentos previos de los precios de la electricidad y la gasolina. En política monetaria, Banxico ha subido los tipos de interés de referencia en 100 puntos básicos a lo largo de 2016, y esperamos que sus próximas decisiones sigan las que tome la Fed americana.</p> <p>En lo que respecta al mercado de divisas, la cotización del peso frente al dólar ha cerrado agosto cerca de 19 MXN/USD (18.85), con un perfil afectado por la evolución de la volatilidad global, del precio del petróleo y de las expectativas de crecimiento domésticas.</p> <p>Por lo que respecta al sistema financiero del país, éste conserva niveles de solvencia elevados, con un índice de capitalización total del 14,8% a junio de</p>

		<b>Sección B — Emisor</b>
		<p>2016. La tasa de mora desciende ligeramente en el año (2,2% a junio de 2016, de acuerdo con la información pública de la Comisión Nacional Bancaria de Valores –CNBV-). En términos de actividad, la cartera de crédito vigente sigue presentando porcentajes de aumento de doble dígito (+16,9% interanual a julio), ligeramente superior al crecimiento de meses pasados debido al repunte del crédito a empresas. En términos de captación bancaria, también se mantiene un buen dinamismo, tanto en depósitos a la vista como a plazo.</p> <p><b>Entorno macroeconómico y sectorial América del Sur</b></p> <p>La debilidad del ciclo económico y los factores políticos en varios países están afectando a la confianza, lo que a su vez pesa sobre el consumo y la inversión, aunque con mucha heterogeneidad entre países. En general, los países de Mercosur se muestran mucho más débiles que los de la Alianza del Pacífico. El PIB del conjunto de la zona podría caer algo más del 2% este año, aunque se debería recuperar en 2017 gracias a una mayor contribución del sector exterior, al final de la contracción en Brasil, la inversión privada en Argentina y los planes de inversión pública en países como Perú y Colombia. La inflación, aunque permanece alta, ha empezado a descender en la mayoría de los países o lo hará en los próximos meses, gracias a una menor presión del tipo de cambio y a una demanda doméstica relativamente débil.</p> <p>La mayoría de los bancos centrales (a excepción de Colombia) están adoptando políticas monetarias, por la moderación de la inflación y de la actividad. Las divisas, salvo excepciones (Colombia) se han apreciado recientemente gracias al sesgo menos restrictivo de la Fed y al retorno de los flujos de capital. Aunque en los próximos meses cabe esperar una depreciación adicional, ésta será mucho más moderada que la de 2015.</p> <p>Por lo que respecta al sector financiero, éste se mantiene sólido, con unos niveles de capitalización adecuados, una buena rentabilidad y unos ratios de morosidad contenidos. En cuanto a la actividad, se observa un incremento robusto del crédito, del mismo modo que los depósitos mantienen su dinamismo.</p> <p><b>Entorno macroeconómico y sectorial CIB</b></p> <p>Como consecuencia del entorno macroeconómico descrito más arriba, caracterizado por la desaceleración de las economías emergentes, el mantenimiento de políticas monetarias laxas en el bloque desarrollado (EE.UU., con perspectivas de tensionamiento muy acotado), la tendencia alcista de los precios del petróleo desde niveles bajos los flujos de capital tenderán a moverse de acuerdo a un buscando la rentabilidad de mercados emergentes, siempre que la volatilidad financiera permanezca acotada.</p>
B.5	Descripción del grupo y la posición del	BBVA es la sociedad dominante de un grupo de sociedades (el “ <b>Grupo BBVA</b> ” o el “ <b>Grupo</b> ”) que opera principalmente en el sector financiero y no depende de ninguna otra entidad.

<b>Sección B — Emisor</b>		
	Emisor en el grupo.	BBVA ni su Grupo se integran, a su vez, en ningún otro grupo de sociedades.
B.6	Nombre de cualquier persona que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable en el capital o en los derechos de voto del Emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas.	<p>A 31 de diciembre de 2015, State Street Bank and Trust Co., Chase Nominees Ltd. y The Bank of New York Mellon SA NV en su condición de bancos custodios/depositarios internacionales, ostentaban un 13,48%, un 7,11% y un 4,19% del capital social de BBVA, respectivamente. De las posiciones mantenidas por los custodios, no se tiene conocimiento de la existencia de accionistas individuales con participaciones directas o indirectas iguales o superiores al 3% del capital social de BBVA.</p> <p>La sociedad Blackrock Inc., con fecha 16 de agosto de 2016, comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que pasó a tener una participación indirecta en el capital social de BBVA de 4,878% de derechos de voto atribuidos a las acciones, más 0,136% de derechos de voto a través de instrumentos financieros.</p> <p>No se tiene conocimiento de la existencia de participaciones directas o indirectas a través de las cuales se ejerza el control sobre el Banco. BBVA no ha recibido comunicación alguna acreditativa de la existencia de pactos parasociales que incluyan la regulación del ejercicio del derecho de voto en sus Juntas Generales de Accionistas o que restrinjan o condicionen la libre transmisibilidad de las acciones de BBVA. Tampoco se tiene conocimiento de ningún acuerdo que pudiera dar lugar a una toma de control del Banco.</p>
B.7	Información financiera fundamental histórica seleccionada relativa al Emisor.	La información financiera fundamental correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, es la siguiente:

## Sección B — Emisor

Datos relevantes del Grupo BBVA	31/12/2015	Δ % (*)	31/12/2014	Δ % (**)	31/12/2013
<b>Balance (millones de euros)</b>					
Activo total	750.078	18,7	631.942	8,5	582.697
Créditos a la clientela (bruto)	430.808	22,8	350.822	4,2	336.759
Depósitos de la clientela	403.069	26,3	319.060	6,2	300.490
Débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados	82.274	14,0	72.191	(3,3)	74.676
Patrimonio neto	55.439	7,4	51.609	15,8	44.565
<b>Cuenta de resultados (millones de euros)</b>					
Margen de intereses	16.022	11,4	14.382	3,5	13.900
Margen bruto	23.362	12,7	20.725	(0,1)	20.752
Beneficio antes de impuestos	4.603	15,7	3.980	317,2	954
Beneficio atribuido al Grupo	2.642	0,9	2.618	25,6	2.084
<b>Datos por acción y ratios bursátiles</b>					
Cotización (euros)	6,74	(14,1)	7,85	(12,3)	8,95
Capitalización bursátil (millones de euros)	42.905	(11,5)	48.470	(6,4)	51.773
Beneficio atribuido por acción (euros)	0,38	(7,3)	0,41	20,6	0,34
Valor contable por acción (euros) (1)	7,47	(6,7)	8,01	9,0	7,35
Precio/Valor contable (veces)	0,9	(9,8)	1,0	(16,7)	1,2
<b>Ratios relevantes (%)</b>					
ROE (B° atribuido/Fondos propios medios) (2)	5,3	(5,4)	5,6	12,0	5,0
ROA (B° neto/Activos totales medios) (3)	0,46	(8,0)	0,50	4,2	0,48
<b>Ratios de capital (%) (4)</b>					
Ratio BIS (total)	15,0	(0,7)	15,1	1,3	14,9
Tier I	12,1	1,7	11,9	(2,5)	12,2
Core capital	12,1	1,7	11,9	2,6	11,6
<b>Información adicional</b>					
Número de acciones (millones)	6.367	3,2	6.171	6,7	5.786
Número de accionistas	934.244	(2,7)	960.397	(1,4)	974.395
Número de empleados	137.968	26,8	108.770	(0,5)	109.305
Número de oficinas	9.145	24,1	7.371	(0,7)	7.420
Número de cajeros automáticos	30.616	36,6	22.414	9,0	20.556

(\*) Porcentaje de variación interanual 2015 vs. 2014

(\*\*) Porcentaje de variación interanual 2014 vs. 2013

- (1) Se calcula según: numerador= fondos propios más ajustes por valoración; denominador= número de acciones en circulación menos autocartera. Todos los datos son puntuales a una determinada fecha
- (2) Rentabilidad obtenida de los fondos propios de una entidad
- (3) Return On Assets o Rentabilidad contable obtenida de los activos de una entidad.
- (4) Los ratios de capital están calculados bajo la normativa vigente en CET 1.

La explicación de las variaciones de los principales epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias resumidas consolidadas es la siguiente:

## Sección B — Emisor

	Millones de euros		
	2015	2014 (*)	2013 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	24,783	22,838	23,512
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(8,761)	(8,456)	(9,612)
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>16,022</b>	<b>14,382</b>	<b>13,900</b>
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	415	531	235
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	174	343	694
COMISIONES PERCIBIDAS	6,340	5,530	5,478
COMISIONES PAGADAS	(1,729)	(1,356)	(1,228)
<b>RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)</b>	<b>865</b>	<b>1,435</b>	<b>1,608</b>
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	1,165	699	903
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	4,993	4,581	4,995
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(4,883)	(5,420)	(5,833)
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>23,362</b>	<b>20,725</b>	<b>20,752</b>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(10,836)	(9,414)	(9,701)
AMORTIZACIÓN	(1,272)	(1,145)	(1,095)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	(731)	(1,142)	(609)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	(4,272)	(4,340)	(5,612)
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>6,251</b>	<b>4,684</b>	<b>3,735</b>
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	(273)	(297)	(467)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	(2,135)	46	(1,915)
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIO	26	-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	734	(453)	(399)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>4,603</b>	<b>3,980</b>	<b>954</b>
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(1,274)	(898)	16
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>3,328</b>	<b>3,082</b>	<b>970</b>
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-	1,866
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>3,328</b>	<b>3,082</b>	<b>2,836</b>
Resultado atribuido a la entidad dominante	2,642	2,618	2,084
Resultado atribuido a intereses minoritarios	686	464	753

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Los datos del cuadro anterior están auditados.

### Ejercicio 2015

El saldo del epígrafe "**Margen de intereses**" en el ejercicio 2015 se situó en 16.022 millones de euros, un incremento del 11,4% comparado con los 14.382 millones de euros registrados en el ejercicio 2014,

El saldo del epígrafe "**Rendimiento de instrumentos de capital**" en el ejercicio 2015 alcanzó los 415 millones de euros, un decremento del 21,8% frente a los 531 millones de euros registrados en el ejercicio 2014, debido principalmente a la venta parcial de China Citic Bank Corporation Ltd. ("CNCB").

El saldo del epígrafe "**Resultados de entidades valoradas por el método de la participación**" en el ejercicio 2015 presentó un resultado positivo de 174 millones



		<b>Sección B — Emisor</b>
		<p>de euros, un decremento del 49,3% frente a los 343 millones de euros positivos registrados en el ejercicio 2014, debido principalmente a que en el ejercicio 2015 se incluyen únicamente los resultados de Garanti hasta julio de 2015 mientras que en 2014 se incluyen durante todo el ejercicio.</p> <p>El saldo de las "<b>Comisiones netas</b>" en el ejercicio 2015 alcanzó 4.611 millones de euros, un incremento del 10,5% comparado con los 4.174 millones de euros registrados en el ejercicio 2014, debido principalmente a la toma de control del Grupo Garanti (tercer trimestre) y la adquisición del Grupo Catalunya Banc (durante el segundo trimestre).</p> <p>El saldo de los epígrafes "<b>Resultado de operaciones financieras (neto) y diferencias de cambio (neto)</b>" en el ejercicio 2015 se situó en 2.030 millones de euros, un decremento del 4,9% frente a los 2.134 millones de euros registrados en el ejercicio 2014.</p> <p>El saldo de "<b>Otros productos y cargas de explotación</b>" en el ejercicio 2015 fue un resultado positivo de 110 millones de euros, comparado con los 839 millones de euros de pérdida registrados en el ejercicio 2014. Durante 2015 se han registrado mayores ingresos por inmobiliarias y han disminuido las cargas de explotación.</p> <p>Por todo lo anterior, el "<b>Margen bruto</b>" en el ejercicio 2015 se situó en 23.362 millones de euros, lo que implica un incremento del 12,7% comparado con los 20.725 millones de euros registrados en el ejercicio 2014.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Gastos de administración</b>" en el ejercicio 2015 se situó en 10.836 millones de euros, un incremento del 15,1% comparado con los 9.414 millones de euros registrados en el ejercicio 2014, debido principalmente a la mencionada toma de control del Grupo Garanti y la adquisición del Grupo Catalunya Banc.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)</b>" en el ejercicio 2015 se situó en 4.272 millones de euros, un decremento del 1,6% comparado con los 4.340 millones de euros registrados en el ejercicio 2014.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Dotaciones a provisiones (neto)</b>" en el ejercicio 2015 ascendió de 731 millones de euros, un decremento del 36,0% comparado con los 1.142 millones de euros registrados en el ejercicio 2014, debido a las menores provisiones realizadas por los costes relacionados con los procesos de transformación desarrollados en el Grupo.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Otros resultados</b>" en el ejercicio 2015 fue un resultado negativo de 1.648 millones de euros, un incremento del 33,5% frente a los 704 millones de euros registrados en el ejercicio 2014. El incremento se debe, fundamentalmente a la puesta a valor razonable de la participación mantenida en el Grupo Garanti por el cambio del método de consolidación.</p> <p>Por todo lo anterior, el "<b>Resultado antes de impuestos</b>" en el ejercicio 2015 se situó en 4.603 millones de euros, comparado con los 3.980 millones de euros</p>

		<b>Sección B — Emisor</b>
		<p>registrados en el ejercicio 2014.</p> <p>Por su parte, el "<b>Impuesto sobre beneficios</b>" registrado en el ejercicio 2015 fue un resultado negativo de 1.274 millones de euros, frente a los 898 millones de euros registrados en el ejercicio 2014.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Resultado atribuido a intereses minoritarios</b>" en el ejercicio 2015 se situó en 686 millones de euros, un incremento del 47,8% comparado con los 464 millones de euros registrados en el ejercicio 2014. Este incremento se debe, principalmente, a la mencionada incorporación del Grupo Garanti.</p> <p>Por último, el "<b>Resultado atribuido a la entidad dominante</b>" en el ejercicio 2015 se situó en 2.642 millones de euros, un incremento del 0,9% comparado con los 2.618 millones de euros registrados en el ejercicio 2014.</p> <p><b>Ejercicio 2014</b></p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Margen de intereses</b>" en el ejercicio 2014 se situó en 14.382 millones de euros, un incremento del 3,5% comparado con los 13.900 millones de euros registrados en el ejercicio 2013,</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Rendimiento de instrumentos de capital</b>" en el ejercicio 2014 alcanzó los 531 millones de euros, un incremento del 126% frente a los 235 millones de euros registrados en el ejercicio 2013, debido principalmente al cobro de los dividendos de Telefónica, que no repartió dividendos en los primeros nueve meses de 2013 y los de China Citic Bank Corporation Ltd. ("CNCB") la cual hasta septiembre de 2013 estaba contabilizada por el método de la participación.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Resultados de entidades valoradas por el método de la participación</b>" en el ejercicio 2014 presentó un resultado positivo de 343 millones de euros, un decremento del 50,6% frente a los 694 millones de euros positivos registrados en el ejercicio 2013, debido principalmente a que, como se ha indicado en el párrafo anterior, hasta septiembre de 2013 en este epígrafe se recogían los resultados de CNCB.</p> <p>El saldo de las "<b>Comisiones netas</b>" en el ejercicio 2014 alcanzó 4.174 millones de euros, un decremento del 1,8% comparado con los 4.250 millones de euros registrados en el ejercicio 2013, debido principalmente al impacto de los tipos de cambio en los países emergentes. Excluido este impacto, a tipos de cambio constantes, las comisiones se incrementarían en un 5,5%, debido fundamentalmente al incremento de actividad en los países emergentes.</p> <p>El saldo de los epígrafes "<b>Resultado de operaciones financieras (neto) y diferencias de cambio (neto)</b>" en el ejercicio 2014 se situó en 2.134 millones de euros, un decremento del 15% frente a los 2.511 millones de euros registrados en el ejercicio 2013, cuando se registraron elevadas plusvalías por ventas de carteras.</p> <p>El saldo de "<b>Otros productos y cargas de explotación</b>" en el ejercicio 2014 fue</p>

<b>Sección B — Emisor</b>	
	<p>un resultado negativo de 839 millones de euros, un incremento del 0,1% comparado con los 838 millones de euros de pérdida registrados en el ejercicio 2013.</p> <p>Por todo lo anterior, el "<b>Margen bruto</b>" en el ejercicio 2014 se situó en 20.725 millones de euros, lo que implica un decremento del 0,1% comparado con los 20.752 millones de euros registrados en el ejercicio 2013.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Gastos de administración</b>" en el ejercicio 2014 se situó en 9.414 millones de euros, un decremento del 3% comparado con los 9.701 millones de euros registrados en el ejercicio 2013, principalmente debido al efecto del tipo de cambio ya comentado y a la política de optimización de costes en países desarrollados.</p> <p>El saldo del "<b>Margen neto</b>" en el ejercicio 2014 se situó en 10.166 millones de euros, lo que implica un incremento del 2,1% comparado con los 9.956 millones de euros, de ganancia, registrados en el ejercicio 2013.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)</b>" en el ejercicio 2014 se situó en 4.340 millones de euros, un decremento del 22,7% comparado con los 5.612 millones de euros registrados en el ejercicio 2013, debido principalmente al retroceso de los saldos dudosos por un menor nivel de entradas en mora y a un aumento del volumen de recuperaciones en España.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Dotaciones a provisiones (neto)</b>" en el ejercicio 2014 ascendió de 1.142 millones de euros, un incremento del 87,5% comparado con los 609 millones de euros registrados en el ejercicio 2013, debido a las mayores provisiones realizadas por los costes relacionados con los procesos de transformación desarrollados en el Grupo.</p> <p>El saldo de "<b>Otros resultados</b>" en el ejercicio 2014 fue un resultado negativo de 704 millones de euros, un decremento del 74,7% frente a los 2.781 millones de euros registrados en el ejercicio 2013. El decremento se debe, fundamentalmente, a que esta partida recogía en 2013, las minusvalías por la puesta a valor de mercado de la participación en CNCB por su reclasificación desde "Participaciones – Asociada" contabilizada por el método de la participación a "Activos financieros disponibles para la venta, tras la firma del acuerdo en octubre de 2013 con el grupo Citic, que incluía la venta de un 5,1% en CNCB</p> <p>Por todo lo anterior, el "<b>Resultado antes de impuestos</b>" en el ejercicio 2014 se situó en 3.980 millones de euros, comparado con los 954 millones de euros registrados en el ejercicio 2013.</p> <p>Por su parte, el "<b>Impuesto sobre beneficios</b>" registrado en el ejercicio 2014 fue un resultado negativo de 898 millones de euros, frente a los 16 millones de euros positivos registrados en el ejercicio 2013.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Resultado atribuido a intereses minoritarios</b>" en el ejercicio 2014 se situó en 464 millones de euros, un decremento del 38,4% comparado con los 753 millones de euros registrados en el ejercicio 2013. Esta</p>

<b>Sección B — Emisor</b>		
		<p>disminución se debe, principalmente, al efecto del tipo de cambio en los países con intereses minoritarios, especialmente Venezuela y Argentina, y a la menor existencia de minoritarios por los negocios de pensiones vendidos en 2013.</p> <p>Por último, el "<b>Resultado atribuido a la entidad dominante</b>" en el ejercicio 2014 se situó en 2.618 millones de euros, un incremento del 25,6% comparado con los 2.084 millones de euros registrados en el ejercicio 2013.</p> <p><b>Ejercicio 2013</b></p> <p>El "<b>Margen de intereses</b>" en el ejercicio 2013 se situó en 13.900 millones de euros, con una disminución del 4% frente a los 14.474 millones de euros de 2012.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Rendimiento de instrumentos de capital</b>" del ejercicio 2013 alcanzó los 235 millones de euros, con un descenso del 39,7% frente a los 390 millones de euros de 2012. Esta disminución se debe principalmente a la suspensión del pago de dividendos por parte del grupo Telefónica desde Mayo de 2012 hasta noviembre de 2013.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Resultado de entidades valoradas por el método de la participación</b>" del ejercicio 2013 ascendió a 694 millones de euros, lo que supone un descenso del 33,2%, frente a los 1.039 millones de euros de 2012. Este retroceso interanual se debe a la reducción de la aportación de CNCB derivada de la reclasificación a "Activos financieros disponibles para la venta" y venta parcial de la participación.</p> <p>El saldo de las "<b>Comisiones netas</b>" del ejercicio 2013 alcanzó los 4.250 millones de euros, con un incremento del 2,3% frente a los 4.156 millones de euros de 2012. Este avance es positivo si se tiene en cuenta el entorno de reducida actividad en los mercados desarrollados y la entrada en vigor en algunas geografías de limitaciones legales al cobro de determinados conceptos de comisiones.</p> <p>El saldo de los epígrafes "<b>Resultados de operaciones financieras (neto)</b>" (ROF) y "<b>Diferencias de cambio (neto)</b>" del ejercicio 2013 se situó en 2.511 millones de euros, con un aumento del 47,3% respecto a los 1.705 millones de euros de 2012, debido básicamente a las unidades de mercados globales del Grupo y a la adecuada gestión de los riesgos estructurales del balance.</p> <p>El saldo de "<b>Otros productos y cargas de explotación</b>" del ejercicio 2013 presenta un resultado negativo de 838 millones de euros, frente a los 60 millones de euros positivos de resultado de 2012. Si bien en estas rúbricas se recoge la buena evolución del negocio de seguros en todas las geografías, en la evolución negativa influye el ajuste por hiperinflación en Venezuela que ha sido más negativo que en períodos previos, así como el aumento interanual de la aportación a los fondos de garantía de depósitos de las distintas geografías en las que opera el Grupo.</p> <p>Por todo lo anterior, el "<b>Margen bruto</b>" del ejercicio 2013 se elevó a 20.752</p>

<b>Sección B — Emisor</b>		
		<p>millones de euros, que supone un descenso del 4,9% si se compara con los 21.824 millones de euros de 2012.</p> <p>El saldo de los “<b>Gastos de explotación</b>” del ejercicio 2013 se situó en 10.796 millones de euros, con un incremento del 4,1% frente a los 10.374 millones de euros de 2012. En línea con lo que viene ocurriendo en los últimos ejercicios, este avance se debe especialmente a los planes de inversión emprendidos por las geografías emergentes, mientras que en los países desarrollados del Grupo se sigue aplicando una política de contención.</p> <p>Todo lo anterior determina que el ratio de eficiencia del Grupo, en el ejercicio 2013, se sitúe en el 52% (48% al cierre de 2012); y que el “<b>Margen neto</b>” disminuya un 13,1% hasta alcanzar los 9.956 millones de euros a 31 de diciembre de 2013.</p> <p>El saldo del epígrafe “<b>Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)</b>” del ejercicio 2013 fue de 5.612 millones, con un descenso del 28,6% frente a 7.859 millones de 2012 que incluía saneamientos mayores realizados para hacer frente al deterioro de los activos relacionados con el sector inmobiliario en España.</p> <p>El saldo del epígrafe “<b>Dotaciones a provisiones (neto)</b>” del ejercicio 2013 se situó en 609 millones de euros, con un descenso del 5,0% frente a los 641 millones de euros de 2012. Los principales componentes siguen siendo el coste por prejubilaciones y, en menor medida, las dotaciones por riesgos de firma, las aportaciones a fondos de pensiones y otros compromisos con la plantilla.</p> <p>El saldo de los “<b>Otros resultados</b>”, del ejercicio 2013, presenta unas pérdidas de 2.718 millones de euros frente a las pérdidas de 1.368 millones de euros en el ejercicio 2012. Esta partida recoge en 2013, fundamentalmente, las minusvalías por la venta parcial y reclasificación a la cartera de disponibles para la venta de la participación restante en CNCB; los saneamientos de inmuebles y activos adjudicados o adquiridos en España; y la plusvalía generada por la operación sobre la cartera de seguros suscrita por BBVA Seguros, S.A. con Scor Global Life.</p> <p>Por todo lo anterior, el “<b>Resultado antes de impuestos</b>” del ejercicio 2013 ascendió a 954 millones de euros, con un descenso del 39,7% frente a los 1.582 millones de euros de 2012.</p> <p>Por su parte, el saldo de “<b>Impuestos sobre beneficios</b>” del ejercicio 2013 asciende a un importe positivo de 16 millones de euros, frente a 2012 que presentaba un importe positivo de 352 millones debido, entre otros conceptos, al registro en 2012 de ingresos con baja o nula tasa fiscal, sobre todo dividendos y puesta en equivalencia. La baja tasa fiscal se debe principalmente a la alta proporción de los ingresos con tasas impositivas bajas o cero (sobre todo dividendos y puesta en equivalencia), la elevada proporción de resultados procedentes de América Latina, que llevan una tasa efectiva menor, y los elevadas provisiones relativas a los activos inmobiliarios.</p> <p>Finalmente, el saldo de la línea de “<b>Resultados de operaciones interrumpidas</b></p>

### Sección B — Emisor

**(neto)**” asciende a 1.866 millones de euros e incluye las plusvalías por la venta de Afore Bancomer de México y de las administradoras de fondos de pensiones de Colombia, Perú y Chile, así como los resultados de esas sociedades hasta la fecha de dichas ventas.

El **“Resultado atribuido a intereses minoritarios”** del ejercicio 2013 fue de 753 millones de euros, con un aumento del 15,7% frente a los 651 millones de euros de 2012, debido al crecimiento en el resultado de Venezuela y Perú fundamentalmente.

Por último, el **“Resultado atribuido a la entidad dominante”**, del ejercicio 2013, alcanzó los 2.084 millones de euros. Esta cuantía es 24,3% superior a los 1.676 millones de 2012.

La información financiera seleccionada correspondiente a la última información financiera intermedia disponible (estados financieros intermedios auditados a 30 de junio de 2016) es la siguiente:

(en millones de euros)					
Datos relevantes del Grupo BBVA	Junio 2016	Junio 2015	%	Diciembre 2015	%
<b>Balance (millones de euros)</b>					
Activo total	746.040	669.204	11,5	750.078	(0,5)
Créditos a la clientela (bruto)	430.819	377.057	14,3	430.808	0,0
Depósitos de la clientela	406.284	351.598	15,6	403.069	0,8
Débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados	75.498	77.144	(2,1)	82.274	(8,2)
Patrimonio neto	55.962	50.997	9,7	55.439	0,9
<b>Cuenta de resultados (millones de euros)</b>					
Margen de intereses	8.365	7.096	17,9	16.022	(47,8)
Margen bruto	12.233	11.219	9,0	23.362	(47,6)
Beneficio antes de impuestos	3.391	3.899	(13,0)	4.603	(26,3)
Beneficio atribuido al Grupo	1.832	2.759	(33,6)	2.642	(30,7)
<b>Datos por acción y ratios bursátiles</b>					
Cotización (euros)	5,06	8,79	(42,4)	6,74	(24,9)
Capitalización bursátil (millones de euros)	32.817	55.436	(40,8)	42.905	(23,5)
Beneficio atribuido por acción (euros)	0,27	0,41	(35,2)	0,38	(29,4)
Valor contable por acción (euros)	7,35	7,82	(6,0)	7,47	(1,6)
Rentabilidad por dividendo	7,3	4,2	73,1	5,5	32,7
<b>Ratios de capital (%)</b>					
CET1	12,0	12,3		12,1	
Tier I	12,7	12,3		12,1	
Ratio capital total	15,7	15,5		15,0	
<b>Información adicional</b>					
Número de acciones (millones)	6.480	6.305	2,8	6.367	1,8
Número de accionistas	939.683	940.619	(0,1)	934.244	0,6
Número de empleados	137.310	114.228	20,2	137.968	(0,5)
Número de oficinas	9.153	8.135	12,5	9.145	0,1
Número de cajeros automáticos	30.958	24.668	25,5	30.616	1,1

El epígrafe de Activo total a 30 de junio de 2016 se situó en 746.040 millones de euros, un decremento del 0,5% comparado con 750.078 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2015.

El epígrafe de Créditos a la clientela (bruto) a 30 de junio de 2016 se situó en



		<b>Sección B — Emisor</b>
		<p>430.819 millones de euros, valor similar a los 430.808 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2015.</p> <p>El epígrafe de Depósitos de la clientela a 30 de junio de 2016 se situó en 406.284 millones de euros, un incremento del 0,8% comparado con 403.069 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2015.</p> <p>El epígrafe de Margen de intereses en el primer semestre de 2016 se situó en 8.365 millones de euros, un incremento del 17,9% comparado con 7.096 millones de euros registrados en el primer semestre de 2015, debido principalmente a la adquisición del Grupo Catalunya Banc (segundo trimestre de 2015), a la toma de control del Grupo Garanti (tercer trimestre de 2015) y la evolución de los tipos de cambio. Estos efectos provocan que la comparativa con el mismo periodo del ejercicio anterior se vea afectada en todas las líneas de resultados.</p> <p>El epígrafe de Margen bruto en el primer semestre de 2016 se situó en 12.233 millones de euros, un incremento del 9,0% comparado con 11.219 millones de euros registrados en el primer semestre de 2015.</p> <p>El epígrafe de Beneficio atribuido al grupo en el primer semestre de 2016 se situó en 1.832 millones de euros, un decremento del 33,6% comparado con 2.759 millones de euros registrados en el primer semestre de 2015. Durante el primer semestre del 2015 se registraron plusvalías obtenidas en la venta del 5,6% de CNCB.</p> <p>El ratio de capital de CET 1 en el primer semestre de 2016 se situó en un 12,0% comparado con 12,1% registrado a 31 de diciembre de 2015.</p>
B.8	Información financiera seleccionada pro forma.	No procede, puesto que el Documento de Registro de BBVA no incorpora información financiera pro forma.
B.9	Previsión o estimación de los beneficios.	No procede, puesto que el Emisor ha optado por no presentar previsiones o estimaciones de beneficios en sus respectivos Documentos de Registro.
B.10	Descripción de la naturaleza de cualquier salvedad en el informe de auditoría sobre la información financiera histórica.	No procede, puesto que el informe de auditoría correspondiente a la información financiera histórica del Emisor no contiene ninguna salvedad.



		<b>Sección B — Emisor</b>																														
B.17	Grados de solvencia asignados al Emisor o a sus obligaciones a petición o con la colaboración del Emisor en el proceso de calificación.	<p>El Emisor tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Agencia de Rating</th> <th>Largo plazo</th> <th>Corto plazo</th> <th>Perspectiva</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DBRS</td> <td>A</td> <td>R-1 (low)</td> <td>Estable</td> <td>13/abril/2016</td> </tr> <tr> <td>Fitch</td> <td>A-</td> <td>F-2</td> <td>Estable</td> <td>13/Mayo/2016</td> </tr> <tr> <td>Moody's (*)</td> <td>Baa1</td> <td>P-2</td> <td>Estable</td> <td>10/Junio/2016</td> </tr> <tr> <td>Scope Ratings</td> <td>A</td> <td>S-1</td> <td>Estable</td> <td>11/Mayo/2016</td> </tr> <tr> <td>Standard &amp; Poor's</td> <td>BBB+</td> <td>A-2</td> <td>Estable</td> <td>20/Julio/2016</td> </tr> </tbody> </table> <p>(1) DBRS Ratings Limited.            (2) Fitch Ratings España, S.A.U.            (3) Moody's Investor Service España, S.A.            (4) Scope Ratings AG            (5) Standard &amp; Poor's Credit Market Services Europe Limited            (*): Adicionalmente, Moody's asigna un rating a los depósitos a largo plazo de BBVA de A3 (fecha:10/Junio/2016).</p> <p>Las agencias de calificación mencionadas anteriormente están registradas en la European Securities and Markets Authority de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) n.º1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.</p>	Agencia de Rating	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha	DBRS	A	R-1 (low)	Estable	13/abril/2016	Fitch	A-	F-2	Estable	13/Mayo/2016	Moody's (*)	Baa1	P-2	Estable	10/Junio/2016	Scope Ratings	A	S-1	Estable	11/Mayo/2016	Standard & Poor's	BBB+	A-2	Estable	20/Julio/2016
Agencia de Rating	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha																												
DBRS	A	R-1 (low)	Estable	13/abril/2016																												
Fitch	A-	F-2	Estable	13/Mayo/2016																												
Moody's (*)	Baa1	P-2	Estable	10/Junio/2016																												
Scope Ratings	A	S-1	Estable	11/Mayo/2016																												
Standard & Poor's	BBB+	A-2	Estable	20/Julio/2016																												

<b>Sección C — Valores</b>		
C.1	Descripción del tipo y de la clase de Valores ofertados y/o admitidos a cotización, incluido, en su caso, el número de identificación del valor.	<p>Los warrants emitidos estarán representados por medio de anotaciones en cuenta. La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta y de la compensación y liquidación será la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (“Iberclear”), con domicilio social en 28014 Madrid, Plaza de la Lealtad 1, y sus sociedades participantes.</p> <p>A continuación se indica el tipo y la clase de los warrants ofertados (los “Valores” o los “Warrants”) y su descripción: <u>[Mantener la descripción que sea aplicable según lo previsto en las condiciones finales de la emisión concreta (las “Condiciones Finales”)]</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Call warrants y Put warrants:</li> </ul> <p>Warrants de compra (Call Warrants) son valores que otorgarán a sus titulares el derecho a percibir en euros la diferencia positiva que a su vencimiento existiere entre el Precio de Liquidación y el Precio de Ejercicio del Activo Subyacente, en las fechas fijadas para la Emisión de que se trate; y warrants de venta (Put Warrants), son valores que otorgarán a sus titulares el derecho a percibir en euros el valor absoluto de la diferencia negativa que a su vencimiento existiere entre el Precio de Liquidación del activo subyacente y el Precio de Ejercicio, en las fechas fijadas para la Emisión de que se trate</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Warrants call-spread/put spread:</li> </ul> <p>Warrants call-spread/put spread o warrants Combinados, es decir, combinaciones de estrategias simples call y/o put, siempre y cuando la posición global de riesgo neta sea equivalente a la compra de una opción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Turbo Warrants:</li> </ul> <p>Los Turbo Warrants, tanto Call como Put, se emitirán con un Precio de Ejercicio sustancialmente inferior (Turbo Warrants Call) o superior (Turbo Warrants Put) al precio de cotización del Activo Subyacente en la Fecha de Emisión del warrant correspondiente.</p> <p>Los valores incorporan un mecanismo de Barrera Knock-Out, cuyo nivel coincidirá con el del precio de ejercicio, por el cual, si el precio del Activo Subyacente toca o rebasa dicho nivel prefijado de Barrera Knock-Out, los warrants vencerán anticipadamente, sin dar lugar a liquidación alguna.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Turbo Pro Warrants:</li> </ul> <p>Los Turbo Pro Warrants son una modalidad de Turbo Warrants que incorporan dos niveles de barrera que delimitan un rango de activación (Barreras Knock-</p>

		<b>Sección C — Valores</b>
		<p>In). En consecuencia, el Turbo Pro Warrant permanecerá inactivo en el mercado hasta que el precio del Activo Subyacente se sitúe dentro del citado rango en cuyo caso el Turbo Pro Warrant comenzará automáticamente a cotizar. Una vez activado el Turbo Pro Warrant tendrá el mismo funcionamiento que un Turbo Warrant.</p> <p>- Warrants Corridor/Range:</p> <p>El tenedor de un Warrant Corridor/Range recibirá un pago fijo al final de la vida del warrant, siempre y cuando el precio del Activo subyacente se mantenga dentro de un cierto rango de precios definido dentro de las Condiciones Finales correspondientes a cada emisión. Si el precio del Activo Subyacente, en la fecha de valoración final se situara fuera del rango de precios definido, el warrant Corridor/Range vencería sin dar lugar a liquidación alguna.</p> <p>- Warrants Inline:</p> <p>El tenedor de un Warrant Inline recibirá un pago fijo al final de la vida del warrant, siempre y cuando el precio del Activo subyacente se mantenga dentro de un cierto rango de precios definido dentro de las Condiciones Finales correspondientes a cada emisión. Si por el contrario, el precio del Activo Subyacente alcanzara o superara cualquiera de las Barreras Knock-Out superior o inferior, el Warrant Inline vencerá anticipadamente sin dar lugar a liquidación alguna.</p> <p>- Warrants Bonus:</p> <p>El tenedor de un Warrant Bonus recibirá al final de la vida del warrant un Importe de Liquidación equivalente, como máximo, al Precio de Liquidación del Activo subyacente, y como mínimo, al precio del “Nivel de Bonus” definido en las Condiciones Finales de la emisión, siempre y cuando el precio del Activo subyacente no haya alcanzado o caído por debajo del Nivel de Barrera Knock-Out prefijado. En caso de haberse alcanzado ese nivel de Barrera Knock-Out, el Importe de Liquidación será igual al Precio de Liquidación del Activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento.</p> <p>- Warrants Bonus Cap:</p> <p>El tenedor de un Warrant Bonus Cap recibirá al final de la vida del warrant un Importe de Liquidación equivalente al precio del “Nivel de Bonus” definido en las Condiciones Finales de la emisión, siempre y cuando el precio del Activo subyacente no haya alcanzado o caído por debajo del Nivel de Barrera Knock-Out prefijado. En caso de haberse alcanzado ese nivel de Barrera Knock-Out, el Importe de Liquidación será igual al Precio de Liquidación del Activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento limitado al precio del “Nivel de</p>

		<b>Sección C — Valores</b>
		<p>Bonus”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Warrants Asiáticos:</li> </ul> <p>El Precio de Liquidación de estos Warrants es la media aritmética de los precios del Activo Subyacente en varias fechas distintas durante la vigencia del warrant.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Warrants Asiáticos con Suelo o Techo:</li> </ul> <p>El Precio de Liquidación de estos Warrants es la media aritmética de los precios del Activo Subyacente en varias fechas distintas durante la vigencia del warrant, estando limitada la referencia a tomar para el Activo Subyacente en cada fecha a un nivel mínimo o máximo predeterminado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Call Warrants Best-of:</li> </ul> <p>Otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la mayor de las revalorizaciones de dichos activos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Put Warrants Best-of:</li> </ul> <p>Otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la mayor de las depreciaciones, en valor absoluto, de dichos activos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Call Warrants Worst-of:</li> </ul> <p>Otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la menor de las revalorizaciones de dichos activos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Put Warrants Worst-of:</li> </ul> <p>Otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la menor de las depreciaciones, en valor absoluto de dichos activos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Warrants look-back:</li> </ul> <p>Cuando el Precio de Ejercicio del warrant se fija como el máximo o el mínimo de los precios del Activo/s Subyacente/s durante un determinado periodo al inicio de la vida del warrant.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Warrants Himalaya:</li> </ul>

<b>Sección C — Valores</b>		
		<p>Otorgan a sus titulares el derecho a recibir la suma de los mejores rendimientos (asiáticos, es decir, revalorización de una fecha en concreto contra la media aritmética de varias fechas concretas o europeos, revalorización de una fecha concreta contra otra fecha concreta) acumulados desde la Fecha de Inicio de una cesta de activos medidos en una sucesión de periodos. Cada vez que se selecciona la mejor de las revalorizaciones de un activo se descarta dicho activo para la medición de revalorizaciones posteriores. Al final se liquida la media aritmética de los rendimientos guardados.</p>
C.2	Divisa de emisión de los Valores.	La emisión de los Valores se realizará en euros.
C.3.	Capital Social del Emisor	A 22 de abril de 2016, el capital social de BBVA se encuentra formalizado en 6.480.357.925 acciones ordinarias, de 0,49 euros de valor nominal cada una de ellas, todas ellas de la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas.
C.5	Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los Valores.	No existen restricciones a la libre transmisibilidad de los Valores.
C.7	Política de dividendos del Emisor	<p>La Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco aprobó, en su reunión de 11 de marzo de 2016, cuatro aumentos de capital con cargo a reservas voluntarias para la implementación del sistema de retribución al accionista denominado "Dividendo Opción", el cual ofrece a los accionistas del Banco la posibilidad de percibir la totalidad o parte de su remuneración en acciones ordinarias emitidas con cargo a reservas voluntarias o, a su elección, en efectivo (cuyo importe se satisfará con cargo a los resultados del ejercicio). El 22 de abril de 2016 fue ejecutado uno de esos aumentos de capital por un importe nominal de 55.702.125,43 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 113.677.807 nuevas acciones ordinarias de BBVA de la misma clase y serie y con los mismos derechos que las que están actualmente en circulación.</p> <p>Los restantes aumentos de capital podrán ser ejecutados por el Consejo de Administración en fechas distintas e, incluso, no ejecutarse, en función de, entre otros, los resultados y la situación del Banco, de los mercados, del marco regulatorio y de las posibles recomendaciones en materia de dividendos que se puedan adoptar, o cualesquiera otras medidas que se pudiesen acordar dentro del marco regulatorio aplicable al Banco.</p> <p>Asimismo, la ejecución de los referidos aumentos se combinará con los acuerdos de pago de cantidades a cuenta del dividendo del ejercicio que, en su caso, pueda</p>

		<b>Sección C — Valores</b>
		<p>adoptar el Consejo de Administración del Banco, y que se incluirán en la propuesta de aplicación del resultado que se someta a la aprobación de la Junta General de Accionistas. En este sentido, el Consejo de Administración aprobó, en su reunión de 22 de junio de 2016, la distribución en efectivo de una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 2016, por un importe bruto de 0,08 euros por acción.</p>
C.8	<p>Descripción de los derechos vinculados a los Valores, orden de prelación y limitaciones de tales derechos.</p>	<p><u>Derechos políticos:</u></p> <p>Conforme a la legislación vigente, los Valores carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor o sobre el emisor de los subyacentes que puedan tener los Warrants.</p> <p><u>Derechos económicos:</u></p> <p>Los Warrants emitidos no atribuirán a sus titulares derecho alguno de reembolso, sino el derecho a percibir los importes que, en su caso, resulten en favor de los mismos.</p> <p>Los Warrants emitidos se liquidarán exclusivamente por diferencias, otorgando a sus titulares el derecho a percibir en euros, en la Fecha de Pago, la diferencia positiva (Call Warrant) o el valor absoluto de la diferencia negativa (Put Warrant), entre el Precio de Liquidación y el Precio de Ejercicio. <i>(sólo aplicable a Warrants Call y Put Tradicionales, Call Spread / Put Spread, Turbo, Turbo Pro, Asiáticos, Asiáticos con Suelo o Techo, Best-of, Worst of, Lookback e Himalaya)</i></p> <p>Los Warrants emitidos se entenderán automáticamente ejercitados por sus titulares en la Fecha de Ejercicio o de Vencimiento, procediendo el Emisor directamente a realizar a sus titulares las correspondientes liquidaciones positivas a que tuviesen derecho como consecuencia de dicho ejercicio, en las respectivas Fechas de Pago.</p> <p>Los derechos económicos que en su caso correspondan a los titulares de los Warrants se abonarán por el Agente de Pagos.</p> <p>Los Valores emitidos no se encuentran bajo la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.</p> <p><u>Ejercicio de los derechos de los Warrants:</u></p> <p>Tipo de Ejercicio de los Warrants: [Europeo / Americano / Asiático <i>(sólo aplicable en su caso a Warrants Himalaya)</i>]. <i>(Eliminar lo que no proceda según Condiciones Finales)</i></p> <p><i>(Sólo aplicable en caso de warrants Americanos)</i></p>

		<b>Sección C — Valores</b>
		<p>El periodo de ejercicio de los Valores será, desde la Fecha de Desembolso hasta las 17:00 horas del Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento. Los avisos de ejercicio habrán de ser presentados al Emisor por fax, correo certificado o en persona, en el domicilio que se indica:</p> <p>Emisor: Banco Bilbao Vizcaya Aregentaria, S.A.            Número de Fax: 91 374 78 05            Domicilio: Calle Saucedá 28, 28050 Madrid.</p> <p>A los efectos, se entenderá por “Día Hábil”, el día en que los bancos comerciales estén abiertos para la realización de operaciones financieras en Madrid (España) y estén abiertas para negociación las Bolsas de Valores donde coticen los warrants.</p> <p>El Emisor tiene la potestad de rechazar los avisos que no cumplan dichas instrucciones. Los avisos de ejercicio serán irrevocables y habrán de ser recibidos antes de las 17:00 horas para ser ejecutados el Día Hábil siguiente. Los avisos de ejercicio recibidos después de las 17:00 horas tendrán Fecha de Ejercicio dos Días Hábiles siguientes a la recepción del aviso. El número mínimo de Warrants para los cuales se solicite el ejercicio no podrá ser inferior a 100 salvo el Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento. En dicha fecha se atenderán todas las peticiones de ejercicio que se presenten.</p> <p>Los Warrants no ejercitados por los tenedores antes de las 17:00 horas del Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento serán ejercitados automáticamente por el Emisor, siempre y cuando el Importe de Liquidación correspondiente, sea positivo. Los Warrants ejercidos automáticamente por el Emisor en la Fecha de Vencimiento tendrán Fecha de Valoración Final dicha Fecha de Vencimiento.</p> <p><i>(Sólo aplicable en caso de Warrants “europeos”)</i></p> <p>Sólo será posible el ejercicio automático a vencimiento. Consecuentemente, la Fecha de Vencimiento es igual a la Fecha de Ejercicio.</p> <p><u>Ejercicio Automático a Vencimiento:</u></p> <p>Ejercicio Automático a Vencimiento significa que el Emisor procederá a ejercitar, en la Fecha de Vencimiento, los derechos que en su caso resulten a favor de los titulares de los Warrants, sin necesidad de notificación ni requerimiento alguno por parte del tenedor de los Warrants.</p> <p>Para más información relativa al procedimiento de liquidación de los Warrants véase apartado C.17.</p>



		<b>Sección C — Valores</b>
		<p><u>Orden de prelación:</u></p> <p>Los warrants constituyen obligaciones no subordinadas y no garantizadas del Emisor y se sitúan, a efectos de prelación de créditos, (a) por detrás de los acreedores con privilegio, ya sea especial o general, que a la fecha tenga el Emisor conforme a la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos en los artículo 90 y 91 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y sus modificaciones posteriores (la “Ley Concursal”); (b) igual (pari passu) que el resto de créditos ordinarios del Emisor; y (c) por delante de todas aquellas obligaciones subordinadas del Emisor o de cualesquiera otros instrumentos emitidos o garantizados por el Emisor cuya prelación crediticia sea inferior a la de los warrants.</p> <p>Los Valores emitidos contarán con la garantía patrimonial universal de la Entidad Emisora.</p>
C.11	Indicación de si los Valores ofertados son o serán objeto de una solicitud de admisión a cotización, con vistas a su distribución en un mercado regulado o en otros mercados equivalentes, indicando los mercados en cuestión.	<p>Los Warrants emitidos serán objeto de solicitud de admisión a cotización en las Bolsas de Valores Españolas de Madrid, Barcelona y Bilbao.</p> <p>La Entidad Emisora se compromete a realizar los trámites necesarios para que los Warrants emitidos se incorporen a la negociación en dichos mercados en el menor plazo posible. La solicitud de admisión a negociación se llevará a cabo dentro de los 7 días hábiles siguientes a la Fecha de Emisión.</p>
C.15	Descripción de cómo el valor de su inversión resulta afectado por el valor del instrumento o instrumentos subyacentes.	<p>El precio de cotización de los Warrants en el mercado secundario vendrá determinado por diversos factores, entre otros, por los siguientes: <u>[Mantener los factores que resulten aplicables según lo previsto en las Condiciones Finales]</u></p> <p>a) Diferencia entre el precio de mercado del Activo Subyacente y el Precio de Ejercicio. El precio de un warrant de compra se incrementará cuando el precio del Activo Subyacente se incremente y bajará cuando éste disminuya. En el caso de un warrant de venta, el precio de cotización del warrant se incrementará cuando baje el precio del Activo Subyacente, y viceversa. Es lo que se denomina “valor intrínseco” del warrant.</p>

		<b>Sección C — Valores</b>
		<p>Para aquellos subyacentes con cotización en divisa distinta al Euro, el inversor debe tener presente las existencias de riesgo de tipo de cambio, tanto en caso de ejercicio de los warrants, como en la cotización diaria, puesto que la prima del warrant puede estar determinada en Euros y el Precio de Ejercicio en divisa distinta (<u>sólo aplicable en caso de subyacentes con cotización en divisa distinta al Euro</u>).</p> <p>b) Plazo de ejercicio. Cuanto mayor sea el plazo de ejercicio, mayor será el precio del warrant, pues la probabilidad de que el precio del Activo Subyacente suba o baje aumenta con el tiempo. Es lo que se denomina “valor temporal” del warrant.</p> <p>c) Volatilidad del Activo Subyacente. Cuanto más volátil sea el Activo Subyacente, es decir, cuanta más alta sea la variación estimada de su precio con respecto a una media estimada, mayor precio tendrá el warrant, pues, en un momento dado, el precio del Activo Subyacente tiene más posibilidades de subir o bajar en el período de vigencia del warrant.</p> <p>d) Tipos de interés. El valor del warrant (la “Prima”) se calculará teniendo en cuenta los tipos de interés. Cuanto más alta sea la tasa de interés, más alto es el precio del warrant call y más bajo el precio del warrant put. Para warrants sobre tipos de cambio, se tendrá en cuenta para el cálculo de la Prima el tipo de interés de la divisa subyacente. La volatilidad utilizada para la valoración de los warrants a emitir bajo el Folleto Base se basará en una estimación que tendrá en cuenta la volatilidad negociada en las opciones a corto plazo (mercado MEFM en el caso de activos españoles y el mercado organizado de derivados correspondiente en el caso de activos no españoles), la volatilidad negociada en las opciones a largo plazo (Mercado OTC) así como las perspectivas del Emisor.</p> <p>e) Dividendos. El valor del warrant (la “Prima”) se calculará teniendo en cuenta los dividendos. Cuanto mayores sean los dividendos, más baja es la prima del warrant call y más alta la prima del warrant put. (<u>sólo aplicable cuando el Activo Subyacente sea una acción, índice o cesta de acciones</u>).</p>
C.16	Fecha de vencimiento o expiración de los valores derivados – fecha de ejercicio o fecha de referencia final.	<p><b>Fecha de Vencimiento:</b> Significa la fecha en la que finaliza el período de vigencia de los Warrants.</p> <p><b>Fecha de Ejercicio:</b> Significa la fecha en la que el [inversor (<u>sólo aplicable para warrants de ejercicio Americano</u>) / Emisor] procederá a ejercitar los derechos que en su caso resulten a favor de los titulares de los Warrants.</p> <p>[En el caso de ejercicio anticipado, los avisos de ejercicio recibidos después de las 17:00 horas tendrán Fecha de Ejercicio dos Días Hábiles siguientes a la</p>

		<b>Sección C — Valores</b>
		<p>recepción del aviso. El número mínimo de Warrants para los cuales se solicite el ejercicio no podrá ser inferior a 100 salvo el Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento. En dicha fecha se atenderán todas las peticiones de ejercicio que se presenten. Los Warrants no ejercitados por los tenedores antes de las 17:00 horas del Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento serán ejercitados automáticamente por el Emisor, siempre y cuando el Importe de Liquidación correspondiente sea positivo. Los Warrants ejercidos automáticamente por el Emisor en la Fecha de Vencimiento tendrán como Fecha de Valoración Final dicha Fecha de Vencimiento.] (<u>sólo aplicable para warrants de ejercicio Americano</u>)]</p> <p>Los warrants ejercidos en la Fecha de Vencimiento tendrán Fecha de Valoración Final dicha Fecha de Vencimiento.</p> <p><b>Fecha de Valoración Final:</b> Significa la fecha en la que el Agente de Cálculo determinará o valorará los precios o niveles del Activo Subyacente a fin de determinar el Precio de Liquidación, salvo que en dicha fecha se haya producido un Supuesto de Interrupción o Discontinuidad del Mercado, en cuyo caso se estará a lo indicado para el caso de que ocurra dicho supuesto.</p>
C.17	Descripción del procedimiento de liquidación de los valores derivados.	<p>La liquidación será exclusivamente en efectivo.</p> <p>Los Importes de Liquidación que en su caso resulten de la liquidación de los Warrants, se satisfarán definitivamente en las Fechas de Pago.</p> <p><u>[Mantener lo que resulte aplicable según las Condiciones Finales]</u></p> <p><u>(Aplicable sólo en caso de Warrants Tradicionales, Turbo Warrants, Turbo Pro Warrants, Warrants Asiáticos y Warrants Lookback):</u></p> <p>[Para la liquidación por diferencias, cada warrant (call o put), dará derecho a su titular a recibir del Emisor, en la Fecha de Pago establecida para cada emisión, la cantidad resultante de aplicar las siguientes fórmulas generales. El Importe de Liquidación se obtendrá de multiplicar el importe de liquidación unitario (redondeado al cuarto decimal) por el número de warrants que se vayan a ejercitar:</p> <p>Para los Call Warrant:</p> <p>Importe de Liquidación unitario: <math>L = \text{Max} \{0, (PL - PE)\} * \text{Ratio}</math></p> <p>Para los Put Warrant:</p> <p>Importe de Liquidación unitario: <math>L = \text{Max} \{0, (PE - PL)\} * \text{Ratio}</math></p> <p>donde: L= cantidad pagadera en la Fecha de Pago por warrant y es el importe resultante de aplicar la fórmula de liquidación correspondiente para cada</p>

		<b>Sección C — Valores</b>
		<p>warrant. El importe de liquidación tiene un máximo de 4 decimales</p> <p>PE= Precio de Ejercicio del Activo Subyacente.</p> <p>PL= Precio de Liquidación del Activo Subyacente.</p> <p>Ratio = número de subyacentes representado por cada warrant, pudiendo ser tanto una fracción como un múltiplo de la unidad, y estando especificado en las Condiciones Finales de cada emisión. El ratio puede tener 4 decimales y puede ser una fracción o un múltiplo de 1.</p> <p>En el caso de que, como consecuencia de lo previsto en este apartado, resulte a favor del tenedor de los warrants un Importe de Liquidación, la liquidación será satisfecha por el Emisor en la Fecha de Pago.</p> <p>Las fórmulas a utilizar para calcular el importe que el Agente de Pagos, en su caso, abonará a los titulares de los warrants en los supuestos de vencimiento anticipado serán también las arriba indicadas.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Call Spread/Put Spread):</i></p> <p>[En caso de Warrants Call Spread/Put Spread, para la liquidación por diferencias, cada warrant dará derecho a su titular a recibir del Emisor, en la Fecha de Pago resultante del ejercicio del warrant, la diferencia positiva con un techo (Call con techo o call spread) o el valor absoluto de la diferencia negativa con un suelo (Put con techo o call spread warrants) que en la Fecha de Ejercicio existiera entre el Precio de Liquidación y el Precio de Ejercicio, cantidad que se obtiene de aplicar las siguientes fórmulas:</p> <p>Warrants con techo o call spread:</p> <p>Importe de Liquidación unitario <math>L = \text{Max} (0; (\text{Min} (PL ; T) - PE)) * \text{Ratio}</math></p> <p>Warrants con suelo o put spread:</p> <p>Importe de Liquidación unitario <math>L = \text{Max} (0; (PE - \text{Max} (PL ; F))) * \text{Ratio}</math></p> <p>L= cantidad pagadera en la Fecha de Pago por warrant y es el importe resultante de aplicar la fórmula de liquidación correspondiente para cada emisión de warrants (“Importe de Liquidación”). El Importe de Liquidación tiene un máximo de 4 decimales.</p> <p>Si es call warrant la diferencia positiva entre el Precio de Liquidación y el Precio de Ejercicio del Activo Subyacente por el Ratio.</p> <p>Si es put warrant el valor absoluto de la diferencia negativa entre el Precio de Liquidación y el Precio de Ejercicio del Activo Subyacente por el Ratio.</p>

		<b>Sección C — Valores</b>
		<p>PE: Precio de Ejercicio del Activo Subyacente, y significa el precio del activo subyacente fijado inicialmente, al que el titular del warrant tendría derecho a comprar (“call”) o vender (“put”) el activo subyacente en la Fecha de Ejercicio. El Precio de Ejercicio tiene un máximo de 2 decimales.</p> <p>PL: Precio de Liquidación del Activo Subyacente, y significa el precio del Activo Subyacente, que se utilizará por el Emisor como precio de referencia final del Activo Subyacente. El Precio de Liquidación tiene un máximo de 4 decimales.</p> <p>T: Techo, y significa el precio del activo subyacente fijado inicialmente, que incorpora un límite o techo a la subida del activo subyacente en la Fecha de Ejercicio.</p> <p>F: Floor o Suelo, y significa el precio del activo subyacente fijado inicialmente, que incorpora un límite o suelo a la bajada del activo subyacente en la Fecha de Ejercicio.</p> <p>“Ratio”: significa el número de subyacentes representados por cada warrant. Puede ser una fracción o un múltiplo de 1 y puede tener hasta 4 decimales. El Ratio se puede modificar a lo largo de la vida del warrant si se produjeran circunstancias excepcionales en el activo subyacente que serán debidamente comunicadas al inversor.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Turbo):</i></p> <p>[En caso de Warrants Turbo, si se alcanzase el Nivel de Barrera Knock-Out el warrant vencerá anticipadamente sin dar lugar a liquidación alguna].</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Turbo Pro):</i></p> <p>[En caso de Warrants Turbo Pro:</p> <p>(i) Si un Evento Knock-In no ha ocurrido, entonces ningún Importe de Liquidación será pagado en la Fecha de Liquidación.</p> <p>(ii) Si un Evento Knock-in ha ocurrido: para la liquidación por diferencias, cada Turbo Pro Warrant dará derecho a su titular a recibir del Emisor, en la Fecha de Pago establecida para cada emisión.</p> <p>En el caso de que se alcance el Nivel de Barrera Knock-Out el warrant vencerá anticipadamente sin dar lugar a liquidación alguna.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Corridor/Range):</i></p>

		<b>Sección C — Valores</b>
		<p>[El tenedor de un Warrant Corridor/Range recibirá un pago fijo al final de la vida del warrant, siempre y cuando el precio del Activo subyacente se mantenga dentro de un cierto rango de precios definido dentro de las Condiciones Finales correspondientes a cada emisión. Si el precio del Activo Subyacente, en la fecha de valoración final se situara fuera del rango de precios definido, el warrant Corridor/Range vencería sin dar lugar a liquidación alguna.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Inline):</i></p> <p>[El tenedor de un Warrant Inline recibirá un pago fijo al final de la vida del warrant, siempre y cuando el precio del Activo subyacente se mantenga dentro de un cierto rango de precios. Si por el contrario, el precio del Activo Subyacente alcanzara o superara cualquiera de las Barreras Knock-Out superior o inferior, el Warrant Inline vencerá anticipadamente sin dar lugar a liquidación alguna.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Bonus):</i></p> <p>[El tenedor de una Warrant Bonus recibirá al final de la vida del warrant un Importe de Liquidación equivalente, como máximo, al Precio de Liquidación del Activo subyacente, y como mínimo, al precio del “Nivel de Bonus”, siempre y cuando el precio del Activo subyacente no haya alcanzado o caído por debajo del Nivel de Barrera Knock-Out prefijado. En caso de haberse alcanzado ese nivel de Barrera Knock-Out, el Importe de Liquidación será igual al Precio de Liquidación del Activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Bonus Cap):</i></p> <p>[El tenedor de una Warrant Bonus Cap recibirá al final de la vida del warrant un Importe de Liquidación equivalente al precio del “Nivel de Bonus”, siempre y cuando el precio del Activo subyacente no haya alcanzado o caído por debajo del Nivel de Barrera Knock-Out prefijado. En caso de haberse alcanzado ese nivel de Barrera Knock-Out, el Importe de Liquidación será igual al Precio de Liquidación del Activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento limitado al precio del “Nivel de Bonus”.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Asiáticos):</i></p> <p>[El precio de Liquidación de los Warrants Asiáticos es la media aritmética de los precios del Activo Subyacente en varias fechas distintas durante la vigencia del warrant.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Asiáticos con Suelo o Techo):</i></p> <p>[El precio de Liquidación de los Warrants Asiáticos con Suelo o Techo es la</p>

<b>Sección C — Valores</b>		
		<p>media aritmética de los precios del Activo Subyacente en varias fechas distintas durante la vigencia del warrant, estando limitada la referencia a tomar para el Activo Subyacente en cada fecha a un nivel mínimo o máximo predeterminado.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Call Warrants Best-of):</i></p> <p>[Los Call Warrants Best-of otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la mayor de las revalorizaciones de dichos activos.</p> <p>Importe de Liquidación unitario: <math>L = \text{Max} \{0, \text{Max}( PL_1, PL_2, \dots PL_n) - PE\} * \text{Ratio}</math></p> <p>L= cantidad pagadera en la Fecha de Pago por warrant y es el importe resultante de aplicar la fórmula de liquidación correspondiente para cada warrant. El importe de liquidación tiene un máximo de 4 decimales</p> <p>PE= Precio de Ejercicio del Activo Subyacente (cesta de subyacentes), y significa el precio del Activo Subyacente fijado inicialmente, al que el titular del warrants tendrá derecho a compra el activo subyacente en la Fecha de Ejercicio. El Precio de Ejercicio tiene un máximo de 2 decimales.</p> <p><math>PL_i =</math> Precio de Liquidación de cada uno de los activos que componen la cesta y significa los precios que utilizará el Emisor para el cálculo del precio de referencia final del Activo Subyacente (cesta de subyacentes).</p> <p>Ratio = número de subyacentes representado por cada warrant, pudiendo ser tanto una fracción como un múltiplo de la unidad, y estando especificado en las Condiciones Finales de cada emisión. El ratio puede tener 4 decimales y puede ser una fracción o un múltiplo de 1.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Put Warrants Best-of):</i></p> <p>[Los Put Warrants Best-of otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la mayor de las depreciaciones, en valor absoluto, de dichos activos.</p> <p>Importe de Liquidación unitario: <math>L = \text{Max} \{0, PE - \text{Max}( PL_1, PL_2, \dots PL_n)\} * \text{Ratio}</math></p> <p>L= cantidad pagadera en la Fecha de Pago por warrant y es el importe resultante de aplicar la fórmula de liquidación correspondiente para cada warrant. El importe de liquidación tiene un máximo de 4 decimales</p> <p>PE= Precio de Ejercicio del Activo Subyacente (cesta de subyacentes), y significa el precio del Activo Subyacente fijado inicialmente, al que el titular del warrants tendrá derecho a compra el activo subyacente en la Fecha de Ejercicio. El Precio de Ejercicio tiene un máximo de 2 decimales.</p>



		<b>Sección C — Valores</b>
		<p><math>PL_i</math> = Precio de Liquidación de cada uno de los activos que componen la cesta y significa los precios que utilizará el Emisor para el cálculo del precio de referencia final del Activo Subyacente (cesta de subyacentes).</p> <p>Ratio = número de subyacentes representado por cada warrant, pudiendo ser tanto una fracción como un múltiplo de la unidad, y estando especificado en las Condiciones Finales de cada emisión. El ratio puede tener 4 decimales y puede ser una fracción o un múltiplo de 1.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Call Warrants Worst-of):</i></p> <p>[Los Call Warrants Worst-of otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la menor de las revalorizaciones de dichos activos.</p> <p>Importe de Liquidación unitario: <math>L = \text{Max} \{0, \text{Min}( PL_1, PL_2, \dots, PL_n) - PE\} * \text{Ratio}</math></p> <p>L= cantidad pagadera en la Fecha de Pago por warrant y es el importe resultante de aplicar la fórmula de liquidación correspondiente para cada warrant. El importe de liquidación tiene un máximo de 4 decimales</p> <p>PE= Precio de Ejercicio del Activo Subyacente (cesta de subyacentes), y significa el precio del Activo Subyacente fijado inicialmente, al que el titular del warrants tendrá derecho a compra el activo subyacente en la Fecha de Ejercicio. El Precio de Ejercicio tiene un máximo de 2 decimales.</p> <p><math>PL_i</math> = Precio de Liquidación de cada uno de los activos que componen la cesta y significa los precios que utilizará el Emisor para el cálculo del precio de referencia final del Activo Subyacente (cesta de subyacentes).</p> <p>Ratio = número de subyacentes representado por cada warrant, pudiendo ser tanto una fracción como un múltiplo de la unidad, y estando especificado en las Condiciones Finales de cada emisión. El ratio puede tener 4 decimales y puede ser una fracción o un múltiplo de 1.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Put Warrants Worst-of):</i></p> <p>[Los Put Warrants Worst-of otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la menor de las depreciaciones, en valor absoluto de dichos activos.</p> <p>Importe de Liquidación unitario: <math>L = \text{Max} \{0, PE - \text{Min}( PL_1, PL_2, \dots, PL_n)\} * \text{Ratio}</math></p> <p>L= cantidad pagadera en la Fecha de Pago por warrant y es el importe resultante</p>

		<b>Sección C — Valores</b>
		<p>de aplicar la fórmula de liquidación correspondiente para cada warrant. El importe de liquidación tiene un máximo de 4 decimales</p> <p>PE= Precio de Ejercicio del Activo Subyacente (cesta de subyacentes), y significa el precio del Activo Subyacente fijado inicialmente, al que el titular del warrants tendrá derecho a compra el activo subyacente en la Fecha de Ejercicio. El Precio de Ejercicio tiene un máximo de 2 decimales.</p> <p><math>PL_i</math> = Precio de Liquidación de cada uno de los activos que componen la cesta y significa los precios que utilizará el Emisor para el cálculo del precio de referencia final del Activo Subyacente (cesta de subyacentes).</p> <p>Ratio = número de subyacentes representado por cada warrant, pudiendo ser tanto una fracción como un múltiplo de la unidad, y estando especificado en las Condiciones Finales de cada emisión. El ratio puede tener 4 decimales y puede ser una fracción o un múltiplo de 1.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Look-back):</i></p> <p>[Para los Warrants Look-back, el Precio de Ejercicio del warrant se fija como el máximo o el mínimo de los precios del Activo/s Subyacente/s durante un determinado periodo al inicio de la vida del warrant.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Himalaya):</i></p> <p>[Los Warrants Himalaya otorgan a sus titulares el derecho a recibir la suma de los mejores rendimientos (asiáticos o europeos) acumulados desde la Fecha de Inicio de una cesta de activos medidos en una sucesión de periodos. Cada vez que se selecciona la mejor de las revalorizaciones de un activo se descarta dicho activo para la medición de revalorizaciones posteriores. Al final se liquida la media aritmética de los rendimientos guardados.]</p> <p>El Agente de Pagos será Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.</p> <p>El Agente de Cálculo encargado de obtener, medir o calcular los precios y valores del Activo Subyacente en diversos momentos del tiempo, aplicar las correspondientes fórmulas de liquidación y determinar el Importe de Liquidación que en su caso resulte a favor de los titulares de los warrants será Altura Markets S.V. S.A.</p>
C.18	Descripción de cómo se van a realizar los pagos provenientes de los valores	<p>El Emisor, a través del Agente de Pagos, dentro de los tres Días Hábiles siguientes a la Fecha de Liquidación, procederá a pagar a los tenedores de los Warrants los importes que, en su caso, resulten a favor de los mismos.</p> <p>El abono del Importe de Liquidación que, en su caso, resulte a los titulares de los Warrants se hará por el Emisor a través del Agente de Pagos.</p>

<b>Sección C — Valores</b>		
	derivados.	
C.19	Precio de ejercicio o precio de referencia final del subyacente.	<p><b>Precio de Ejercicio:</b> significa el precio del Activo Subyacente fijado inicialmente, al que el titular del warrant tendría derecho a comprar o vender el Activo Subyacente en la Fecha de Ejercicio, y que se utilizará por el Emisor como precio de referencia inicial, a fin de determinar, mediante la aplicación de la fórmula de liquidación, si corresponde un Importe de Liquidación a los titulares de los warrants.</p> <p><b>Precio de Liquidación o Referencia Final:</b> Los Precios de Liquidación se determinarán según se especifica en el apartado C.17.</p> <p><b>Tipo de cambio de Liquidación:</b> <i>(sólo aplicable en caso de subyacentes con cotización en divisa distinta al Euro). (Completar según lo previsto en las Condiciones Finales)</i></p> <p><b>Fecha de valoración:</b> <i>(Completar según lo previsto en las Condiciones Finales)</i></p> <p><b>Momento de valoración:</b> <i>(Completar según lo previsto en las Condiciones Finales)</i></p>
C.20	Descripción del tipo de subyacente y lugar en el que puede encontrarse información sobre el subyacente.	<p><b>Tipo del subyacente:</b> Los subyacentes son [Acciones de empresas cotizadas en mercados organizados españoles / Acciones de empresas cotizadas en mercados organizados internacionales / Valores de Renta Fija / Índices bursátiles de mercados organizados de valores de renta variable españoles / Índices bursátiles de mercados organizados de valores de renta variable extranjeros / Índices de Renta Fija / Índices de materias primas / Índices de crédito / Índices de Fondos / Tipos de cambio de unas monedas contra otras / Materias Primas / Fondos de Inversión / Futuros sobre materias primas / Derivados sobre tipos de interés destinados / Cestas simples de acciones españolas con ponderación clara y no cambiante durante la vida del warrant / Cestas simples de acciones extranjeras con ponderación clara y no cambiante durante la vida del warrant / Cestas de índices Bursátiles de mercados organizados de valores de renta variable nacionales y extranjeros con ponderación clara y no cambiante durante la vida del warrant / Cestas de Fondos de inversión, con ponderación clara y no cambiante durante la vida del warrant, y cuyos valores liquidativos estén publicadas de manera regular en medios de información general o financiera asequible a los inversores. <i>(Eliminar lo que no proceda según lo previsto en las Condiciones Finales)</i></p> <p><b>Nombres de los subyacentes:</b> El nombre de cada uno de los subyacentes [y sus Códigos ISIN] <i>(sólo aplicable cuando los subyacentes en cuestión tengan Código ISIN)</i>.</p> <p><b>Descripción de los subyacentes:</b> <i>(Completar según lo que se determine en las</i></p>

		<b>Sección C — Valores</b>												
		<p><i>Condiciones Finales</i>)</p> <p><b>Dónde puede encontrarse información sobre la volatilidad histórica e implícita, trayectoria pasada y reciente sobre los subyacentes: <i>(Completar según lo previsto en las Condiciones Finales)</i>:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Emisor</th> <th style="width: 20%;">Activo Subyacente</th> <th style="width: 20%;">Volatilidad Histórica</th> <th style="width: 20%;">Volatilidad Implícita</th> <th style="width: 30%;">Trayectoria Pasada y Reciente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Mercado de cotización del subyacente: <i>(Completar según lo previsto en las Condiciones Finales)</i></b></p> <p><b>Mercado de cotización relacionado: <i>(Completar según lo previsto en las Condiciones Finales)</i></b></p>			Emisor	Activo Subyacente	Volatilidad Histórica	Volatilidad Implícita	Trayectoria Pasada y Reciente					
Emisor	Activo Subyacente	Volatilidad Histórica	Volatilidad Implícita	Trayectoria Pasada y Reciente										

		<b>Sección D — Riesgos</b>
D.2	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor.	<p><i>La descripción de los riesgos inherentes a la actividad del Emisor aparecen definidos y ponderados en el Documento de Registro de BBVA, verificado e inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 20 de julio de 2016 y en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, auditadas y depositadas en la CNMV, los cuales se indican a continuación, de forma resumida:</i></p> <p>(i) <b>Riesgo de crédito:</b> <i>tiene su origen en la probabilidad de que BBVA o la contraparte del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca en BBVA o en la otra parte una pérdida financiera.</i></p> <p>(ii) <b>Riesgo de mercado:</b> <i>se origina en la probabilidad de que se produzcan pérdidas para BBVA en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de cambios en los precios de mercado de los instrumentos financieros. Incluye, entre otros: (a) el riesgo de tipo de interés; (b) el riesgo de tipo de cambio; y (c) el riesgo de renta variable.</i></p> <p>(iii) <b>Riesgo de liquidez:</b> <i>tiene su origen en la probabilidad de que BBVA no pueda atender sus compromisos de pago en tiempo y forma sin recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas o que deterioren la reputación del Banco.</i></p> <p>(iv) <b>Riesgo operacional:</b> <i>es aquel que puede provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.</i></p> <p><i>Además de los tipos de riesgos arriba mencionados, a continuación se enumeran a modo de resumen los factores de riesgo relacionados con el Grupo y las distintas geografías:</i></p> <p>a) <b>Riesgos legales, regulatorios y de cumplimiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>El Banco está sujeto a un amplio marco normativo y de supervisión. Cambios en el marco regulatorio podrían tener un efecto adverso significativo en su negocio, su situación financiera y sus resultados.</i></li> <li>• <i>Los requerimientos de capital más exigentes podrían tener un efecto significativo adverso en el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco.</i></li> <li>• <i>La adopción de las medidas de amortización y recapitalización interna (“bail-in”) previstas en la Directiva 2014/59/UE podrían tener un efecto adverso sobre la actividad del Banco y los valores que emita.</i></li> <li>• <i>La integración de Garanti en los estados financieros consolidados del Grupo podría dar como resultado un incremento de los</i></li> </ul>

<b>Sección D — Riesgos</b>		
		<p><i>requerimientos de capital.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>El incumplimiento por parte del Banco y/o del Grupo de sus requisitos mínimos de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) podría tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados de BBVA.</i></li> <li>• <i>Un aumento en las cargas fiscales y de otro tipo impuestas al sector financiero podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco.</i></li> <li>• <i>Las aportaciones dirigidas a contribuir a la recuperación y resolución del sector bancario español podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco.</i></li> <li>• <i>El desarrollo normativo relacionado con la unión fiscal y bancaria de la UE podría tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco.</i></li> <li>• <i>Las políticas del Grupo contra el blanqueo de capitales y contra la financiación del terrorismo podrían ser eludidas o insuficientes para impedir en su totalidad el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.</i></li> <li>• <i>El Grupo está expuesto a riesgos relativos al cumplimiento de la legislación en materia anticorrupción y a los programas de sanciones económicas.</i></li> <li>• <i>La normativa local podría tener un efecto significativo en la actividad, la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del Banco.</i></li> </ul> <p><b>b) Riesgos macroeconómicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Las condiciones económicas de los países en los que el Grupo opera podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.</i></li> <li>• <i>Dado que la cartera de préstamos del Banco se encuentra altamente concentrada en España, los cambios desfavorables que afecten a la economía española podrían tener un efecto adverso significativo en su situación financiera.</i></li> <li>• <i>Cualquier disminución de la calificación crediticia de la deuda soberana del Reino de España podría afectar negativamente al negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.</i></li> <li>• <i>El Grupo podría verse significativamente afectado por la evolución de los mercados emergentes en los que opera.</i></li> <li>• <i>Los resultados y la situación financiera del Grupo se han visto, y sus futuros resultados y su situación financiera pueden seguir viéndose, afectados negativamente por una caída en las valoraciones de activos como consecuencia de unas condiciones de</i></li> </ul>

		<b>Sección D — Riesgos</b>
		<p><i>mercado adversas.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>La exposición del Grupo al mercado inmobiliario hace que este sea vulnerable a los cambios en este mercado.</i></li> </ul> <p><b>c) Riesgos de liquidez y financieros:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>BBVA tiene una demanda continuada de liquidez para financiar sus actividades. El Banco podría verse afectado por periodos de restricciones de liquidez del mercado en su conjunto o de sociedades específicas y es posible que no tenga liquidez disponible aunque sus negocios subyacentes se mantengan sólidos.</i></li> <li>• <i>La retirada de depósitos u otras fuentes de liquidez podrían hacer más difícil o costoso para el Grupo financiar su negocio en condiciones favorables o hacer que el Grupo tenga que adoptar otras medidas.</i></li> <li>• <i>La implantación de ratios de liquidez internacionalmente aceptados podría hacer necesaria la introducción de cambios en las prácticas comerciales que afecten a la rentabilidad de los negocios del Banco.</i></li> <li>• <i>Las actividades del Grupo están sujetas a riesgos inherentes a la calidad crediticia de los prestatarios y de las contrapartes, que han afectado y se prevé que seguirán afectando al valor de los activos del balance del Grupo y a su capacidad de recuperación.</i></li> <li>• <i>El negocio del Grupo es particularmente sensible a la volatilidad de los tipos de interés.</i></li> <li>• <i>El Banco depende de sus calificaciones crediticias, por lo que cualquier rebaja de estas podría tener un impacto adverso significativo sobre el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.</i></li> <li>• <i>El alto endeudamiento de los hogares y de las empresas podría poner en peligro la calidad de los activos y los ingresos futuros del Grupo.</i></li> <li>• <i>El Grupo depende en cierta medida de los dividendos y demás fondos procedentes de sus filiales.</i></li> </ul> <p><b>d) Riesgos relacionados con el negocio y el sector:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>El Grupo se enfrenta a una competencia creciente en sus líneas de negocio.</i></li> <li>• <i>El Grupo se enfrenta a riesgos relativos a sus adquisiciones y desinversiones.</i></li> <li>• <i>El Grupo es parte en juicios, reclamaciones fiscales y otros procedimientos legales.</i></li> <li>• <i>La capacidad del Grupo para mantener su posición competitiva depende en buena medida de sus operaciones internacionales, lo</i></li> </ul>



		<b>Sección D — Riesgos</b>
		<p>que expone al Grupo a los riesgos de tipo de cambio, políticos y de otro tipo en los países en los que opera, circunstancia que podría tener un efecto adverso significativo en su actividad, su situación financiera y sus resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>BBVA es parte de un acuerdo de accionistas con Doğuş Holding A.Ş., entre otros accionistas, en relación con Garanti, lo que podría afectar a la capacidad del Banco para alcanzar los beneficios esperados de su participación en Garanti.</i></li> <li>• <i>Las debilidades o errores en los procedimientos internos, los sistemas y la seguridad del Grupo podrían tener un impacto adverso significativo en sus resultados, su situación financiera o sus perspectivas, y podrían suponer un perjuicio para su reputación.</i></li> <li>• <i>El sector financiero tiene una dependencia creciente de los sistemas de tecnología de la información, que pueden fallar, pueden resultar inadecuados para las tareas y cometidos concretos o pueden no estar disponibles.</i></li> <li>• <i>Los estados financieros del Banco se basan, en parte, en supuestos y estimaciones que, en caso de ser erróneos, podrían causar declaraciones sustancialmente incorrectas de sus resultados y de su situación financiera.</i></li> </ul>
D.6	<p>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los Valores.</p>	<p><u>[Mantener sólo aquellos riesgos que resulten aplicables al(los) tipo(s) concreto(s) de warrant(s) que se emita(n)]</u></p> <p>- <b><u>Riesgo de pérdidas</u></b></p> <p><b>Se advierte sobre el riesgo de que los inversores puedan perder el valor de toda su inversión o de parte de ella.</b></p> <p>La inversión en un warrant no garantiza ganancias. Un beneficio puede convertirse rápidamente en pérdida, limitada siempre al importe invertido, como consecuencia de variaciones en el precio. El Emisor en ningún caso garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución de cualquiera de los subyacentes, asumiendo por tanto el suscriptor o comprador de los warrants emitidos, el riesgo de una evolución negativa del Activo Subyacente y por tanto la pérdida total o parcial de la inversión efectuada.</p> <p>- <b><u>Los valores podrían no ser aptos para todo tipo de inversor</u></b></p> <p>El warrant es un producto cuya estructura, descripción y comprensión son complejas y no es un valor apto para todo tipo de inversor. Los potenciales inversores deben tener los conocimientos y la experiencia suficientes para poder realizar una valoración adecuada de los warrants así como de los riesgos que pueda conllevar la inversión en los mismos.</p>

		<b>Sección D — Riesgos</b>
		<p>Además, deben tener acceso a herramientas analíticas para poder evaluar el impacto que puede tener la inversión en los warrants, teniendo en cuenta su propia situación financiera. Por otro lado, los posibles inversores deben tener recursos financieros y liquidez suficientes para poder soportar el riesgo de invertir en los warrants. Los potenciales inversores deberían entender las condiciones concretas de cada emisión y estar familiarizados con el comportamiento de los índices relevantes y mercados financieros. Asimismo deberían estar capacitados para evaluar escenarios posibles para factores económicos, tipos de interés y otros factores que puedan influir en la inversión.</p> <p>- <b><u>Fluctuación del valor del warrant</u></b></p> <p>El valor del warrant puede fluctuar durante la vida del mismo. Factores que influyen en el valor del warrant son, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración del Activo Subyacente</li> </ul> <p>El valor del Activo Subyacente puede depender, entre otros, de factores tales como los beneficios, la posición financiera y las previsiones futuras de la entidad emisora del Activo Subyacente. En este sentido, el inversor debe considerar que aquellas emisiones referidas a valores de empresas de sectores innovadores de alta tecnología u otros sectores, ofrecen grandes posibilidades de crecimiento futuro aunque con un mayor riesgo que los sectores tradicionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de cambio (<i>Sólo aplicable cuando se incluyan subyacentes con cotización en divisa distinta al Euro</i>)</li> </ul> <p>Para aquellos subyacentes con cotización en divisa distinta al Euro, el inversor debe tener presente las existencias de riesgo de tipo de cambio, tanto en caso de ejercicio de los warrants, como en la cotización diaria, puesto que la prima del warrant puede estar determinada en Euros y el Precio de Ejercicio en divisa distinta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Volatilidad</li> </ul> <p>Cuanto más volátil sea el Activo Subyacente, es decir, cuanta más alta sea la variación estimada de su precio con respecto a una media estimada, mayor precio tendrá el warrant pues, en un momento dado, el precio del Activo Subyacente tiene más posibilidades de subir o bajar en el Periodo de Ejercicio del warrant. La volatilidad utilizada para la valoración de los warrants a emitir bajo el Folleto Base se basará en una estimación que tendrá en cuenta la volatilidad negociada en las opciones a corto plazo (mercado MEFF en el caso de activos españoles y el mercado organizado de derivados correspondiente en el caso de activos no españoles), la volatilidad negociada en las opciones a largo</p>

		<b>Sección D — Riesgos</b>
		<p>plazo (Mercado OTC) así como las perspectivas del Emisor.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b><u>Supuestos de distorsión del mercado o de liquidación</u></b></li> </ul> <p>En determinados casos, el Agente de Cálculo puede determinar que existe un Supuesto de Distorsión del Mercado o de liquidación, lo cual puede influir en el valor de los warrants, retrasar la liquidación, o conllevar la amortización anticipada de los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b><u>Riesgo de Liquidez</u></b></li> </ul> <p>El inversor que compra warrants debe tener en cuenta que si trata de venderlos antes de su vencimiento, la liquidez puede ser limitada. Si bien, el Emisor, para fomentar la liquidez, difusión y formación de precios en el mercado, realizará las funciones de entidad especialista de los warrants que se emitan al amparo del Folleto Base, de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2002 de Sociedad de Bolsas, que aprueba las normas de funcionamiento del segmento de negociación de warrants, certificados y otros productos, en la circular 1/2009 de Sociedad de Bolsas por la que se modifican determinados aspectos de la anterior y en la Instrucción operativa 131/2015 de la Comisión de Contratación y Coordinación de Sociedad de Bolsas, en la que se establecen los parámetros de presencia en el segmento de negociación de warrants, certificados y otros productos, y, en su caso, en la restante normativa que desarrolle, modifique o sustituya a la anterior, si bien esta función de contrapartida no siempre evita el riesgo de liquidez.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b><u>Ineficiencia de cobertura</u></b></li> </ul> <p>El inversor debe ser consciente, en caso de adquirir el warrant como instrumento de cobertura, que existe un riesgo de correlación. El warrant no es un instrumento perfecto de cobertura de un Activo Subyacente o cartera que incluye el Activo Subyacente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b><u>Cancelación anticipada por toque Barrera Knock-Out</u></b> <i>(Sólo aplicable a Turbo Warrants y Turbo Pro Warrants)</i></li> </ul> <p>En el caso de los [Warrants Turbo / Warrants Turbo Pro] <i>(eliminar lo que no proceda según se especifique en las Condiciones Finales)</i> el inversor debe también tener en cuenta que este tipo de warrants incorporan una Barrera Knock-Out que se activa cuando el valor del Activo Subyacente alcanza el nivel de Barrera Knock-Out en sus mercados de referencia, activación que puede ocurrir en cualquier momento durante la vida del Warrant [Turbo / Turbo Pro] <i>(eliminar lo que no proceda según se especifique en las Condiciones Finales)</i>, trayendo como consecuencia el vencimiento anticipado del warrant correspondiente y la realización de una pérdida total de la inversión. El vencimiento anticipado del</p>

<b>Sección D — Riesgos</b>	
	<p>warrant impide a los inversores aprovecharse de posteriores evoluciones favorables del activo subyacente hasta su vencimiento previsto. En los Warrants Call [Turbo / Turbo Pro] (<u>eliminar lo que no proceda según se especifique en las Condiciones Finales</u>), el mecanismo de Barrera Knock-Out se activa tanto si el valor del activo subyacente alcanza el nivel Barrera Knock-Out como si cae por debajo del mismo. En los Warrants Put [Turbo / Turbo Pro] (<u>eliminar lo que no proceda según se especifique en las Condiciones Finales</u>), el mecanismo de Barrera Knock-Out se activa tanto si el valor del activo subyacente alcanza el nivel Barrera Knock-Out como si sube por encima del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b><u>Vencimiento anticipado por pago de dividendos</u></b> (<i>Sólo aplicable a Turbo Warrants y Turbo Pro Warrants</i>)</li> </ul> <p>Se debe tener en cuenta que la rentabilidad por dividendos y el pago de los mismos podrá afectar al valor del activo subyacente y por tanto podría provocar que el activo subyacente tocara el nivel de Barrera Knock-Out.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b><u>Pin Risk -Coste adicional</u></b> (<i>Sólo aplicable a Turbo Warrants y Turbo Pro Warrants</i>)</li> </ul> <p>Se trata de un sobrepeso adicional que el Emisor traslada al inversor en concepto del coste que tendría en caso de deshacer la cobertura de estos valores. Este coste que soporta el inversor consiste en una cantidad fija que se calcula como un porcentaje del precio del strike del Turbo Warrant o Turbo Pro Warrant, no siendo inferior al 0% ni superior al 5% del precio del Strike. El inversor debe tener en cuenta que este coste adicional que asume, en ningún caso, tanto si toca el nivel de Barrera Knock-Out como si se liquida a vencimiento, le será reembolsado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b><u>Cancelación anticipada por toque Barrera Knock-Out</u></b> (<i>Sólo aplicable a Warrants Inline</i>)</li> </ul> <p>En el caso de los Warrants Inline el inversor debe tener en cuenta que este tipo de warrants incorporan una doble Barrera Knock-Out que se activa cuando el valor del Activo Subyacente alcanza cualquiera de los Niveles de Barrera Knock-Out (superior e inferior) en sus mercados de referencia, activación que puede ocurrir en cualquier momento de la vida del Warrant Inline, trayendo como consecuencia el vencimiento anticipado del warrant correspondiente y la realización de una pérdida total de la inversión. El vencimiento anticipado del warrant impide a los inversores aprovecharse de posteriores evoluciones favorables del activo subyacente hasta su vencimiento previsto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b><u>Vencimiento anticipado por pago de dividendos</u></b> (<i>Sólo aplicable a Warrants Inline</i>)</li> </ul>

<b>Sección D — Riesgos</b>		
		<p>Se debe tener en cuenta que la rentabilidad por dividendos y el pago de los mismos podrá afectar al valor de activo subyacente y por tanto podría provocar que el activo subyacente tocara el nivel de Barrera Knock-Out.</p> <p>- <b><u>Nivel de Bonus / Precio de Liquidación</u></b> <i>(Sólo aplicable a Warrants Bonus)</i></p> <p>En el caso de los Warrants Bonus el inversor debe tener en cuenta que este tipo de warrants otorgan el derecho a recibir el pago de una cantidad que será o bien, igual al “Nivel de Bonus” o bien al Precio de Liquidación del activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento:</p> <p>a) El inversor recibirá el “Nivel de Bonus” si durante la vida del Warrant Bonus, el valor del Activo Subyacente nunca ha alcanzado o sobrepasado el nivel de Barrera Knock-Out y además el Precio de Liquidación del Activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento es igual o inferior al “Nivel de Bonus”.</p> <p>b) El inversor recibirá el Precio de Liquidación del Activo Subyacente si el valor del Activo Subyacente en la Fecha de vencimiento se encuentra por encima del “Nivel de Bonus” o bien haya alcanzado o sobrepasado el nivel de Barrera Knock-Out en cualquier momento durante la vida del Warrant Bonus.</p> <p>- <b><u>Nivel de Bonus / Precio de Liquidación</u></b> <i>(Sólo aplicable a Warrants Bonus Cap)</i></p> <p>En el caso de los Warrants Bonus Cap el inversor debe tener en cuenta que este tipo de warrants otorgan el derecho a recibir el pago de una cantidad que será o bien, igual al “Nivel de Bonus” o bien al Precio de Liquidación del activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento:</p> <p>a) El inversor recibirá el “Nivel de Bonus” si durante la vida del Warrant Bonus, el valor del Activo Subyacente nunca ha alcanzado o sobrepasado el nivel de Barrera Knock-Out.</p> <p>b) El inversor recibirá el Precio de Liquidación del Activo Subyacente si el valor del Activo Subyacente en la Fecha de vencimiento ha alcanzado o sobrepasado el nivel de Barrera Knock-Out en cualquier momento durante la vida del Warrant Bonus limitado al precio del “Nivel de Bonus”.</p>

		<b>Sección E — Oferta</b>
E.2b	Motivos de la oferta y destino de los ingresos cuando esos motivos no sean la obtención de beneficios o la cobertura de ciertos riesgos.	La emisiones de valores a realizar al amparo del presente Folleto Base, obedecen a la actividad propia del negocio bancario de BBVA.
E.3	Descripción de las condiciones de la oferta.	<p><b>Importe de la Oferta:</b> El importe nominal, los precios de emisión y los precios de ejercicio estarán recogidos según lo previsto en las Condiciones Finales.</p> <p><b>Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de solicitud:</b> [Se podrá adquirir un mínimo de un (1) warrant y un máximo de valores equivalente al importe total emitido. / Se podrá adquirir un mínimo de (XX) warrants y un máximo de (YY) valores]. <i>(Eliminar lo que no proceda según Condiciones Finales y completar, en su caso)</i></p> <p>[El número mínimo de Warrants para los que se solicite el ejercicio es de 100.] <i>(Sólo aplicable en caso de warrants de ejercicio americano)</i></p> <p><b>Colectivo de potenciales inversores a los que se ofertan los Valores:</b> Los Warrants emitidos serán suscritos en el mercado primario por Corporación General Financiera, S.A., colocándose después en el Mercado Secundario. Una vez que los Warrants estén admitidos a cotización se podrán adquirir, durante su vida, en cualquier momento por los inversores a través de los canales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. o a través de cualquier intermediario financiero.</p> <p>[Los Valores emitidos podrán ser colocados tanto a inversores minoristas como a inversores cualificados. <i>(No aplicable a warrants exóticos)</i> / Los Warrants únicamente irán destinados a inversores cualificados, y con las limitaciones que puedan resultar de normas que prohíban o limiten específicamente a determinadas instituciones la inversión en este tipo de productos (por ejemplo, la normativa sobre coeficientes de inversión de Sociedades de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones). <i>(Sólo aplicable a warrants exóticos)</i>]</p>
E.4	Descripción de cualquier interés que sea importante para la emisión/oferta.	<p>Corporación General Financiera, S.A. es una sociedad del Grupo BBVA, que suscribe los warrants emitidos en el mercado primario.</p> <p>Altura Markets S.V., S.A. es una Joint Venture participada en una proporción del 50/50 por BBVA y Societe Generale, que desempeña la función de agente</p>

		<b>Sección E — Oferta</b>
		<p>de cálculo encargado de obtener, medir o calcular los precios y valores del Activo Subyacente en diversos momentos del tiempo, aplicar las correspondientes fórmulas de liquidación y determinar el Importe de Liquidación que en su caso resulte a favor de los titulares de los warrants</p> <p>Corporación General Financiera, S.A., y Altura Markets S.V., S.A., el agente de cálculo, y cualesquiera otras personas participantes en la futuras emisiones no tienen ningún interés particular que sea importante para las mismas.</p>
E.7	Gastos estimados aplicados al inversor por el Emisor o el oferente.	<p>El Emisor no repercutirá gasto alguno a los tenedores de los Valores, ni en el momento de la suscripción, ni en el momento de ejercicio.</p> <p>El resto de gastos y comisiones que pudieran repercutirse a lo largo de la vida de los Valores, se limitarán a los que cada entidad que pudiera ser depositaria de los Valores tenga publicados conforme a la legislación vigente y registrados en el organismo correspondiente.</p> <p>Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los Valores emitidos en los registros de Iberclear serán por cuenta y a cargo del Emisor.</p> <p>La inscripción y mantenimiento de los Valores, a favor de los suscriptores y de los tenedores posteriores, en los registros de detalle a cargo de Iberclear y de las entidades participantes al mismo, según proceda, estará sujeta a las comisiones y gastos repercutibles que, en cada momento, dichas entidades tengan establecidos, y correrán por cuenta y a cargo de los titulares de los Valores. Dichos gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en los correspondientes folletos de tarifas de gastos y comisiones repercutibles que legalmente están obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la CNMV. Copias de estos folletos de tarifas se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.</p>



## ANEXO Tabla características de la emisión

Tipo	Activo/s Subyacente/s	ISIN Subyacente/s	Nivel/es barrera knock-out	Nivel/es barrera knock-in	Nivel de Bonus	Rango de precios	Nivel Suelo/ Techo	Pago Prefijado	Precio de Ejercicio	Nº Warrants	Ratio	Fecha de Emisión	Fechas de Referencia	Fecha de Vencimiento	Precio de Emisión	Moneda de Ejercicio	Código ISIN

- Warrants Call: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Warrants Put: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Warrants Call Spread: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Warrants Put Spread: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Turbo Warrants: (no procede Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Turbo Pro Warrants: (no procede Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Warrants Corridor/Range: (no procede Tipo / Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Nivel Suelo/Techo / Precio de Ejercicio / Ratio / Fechas de Referencia)
- Warrants Inline: (no procede Tipo / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Nivel Suelo/Techo / Precio de Ejercicio / Ratio / Fechas de Referencia)
- Warrants Bonus: (no procede Tipo / Nivel/es barrera knock-in / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Precio de Ejercicio / Fechas de Referencia)
- Warrants Bonus cap: (no procede Tipo / Nivel/es barrera knock-in / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Precio de Ejercicio / Fechas de Referencia)
- Warrants Asiáticos: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado)
- Warrants Asiáticos con Suelo/Techo: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Pago Prefijado)
- Warrants Best-of / worst of: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Warrants Look-back: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado)
- Warrants Himalaya: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado)